

TS DIFUSION

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL DE
Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla

TSO-126 

La realidad laboral del trabajo social penitenciario



Calidad de vida a través de las Nuevas Tecnologías

EN ESTE NÚMERO

2 Editorial

· Víctimas del sistema.

3 Redacción**15 Carpeta**

· La realidad laboral del trabajo social penitenciario.

18 Reportaje

· Calidad de vida a través de las Nuevas Tecnologías.

21 Trabajo Social por el mundo

· Experiencia de Trabajo Social en Costa Rica.

24 Iniciativa social

· Grupo SIFU. Inserción laboral desde la empresa privada, otra manera de hacer Trabajo Social.

· Cultura de cuidados: Creando entornos de apoyo y cuidados ante la violencia sexual contra los menores.

28 Tu Universidad

· De Diplomatura a Grado. Una visión del cambio en la carrera de Trabajo Social en Málaga.

30 Opinión

· Trabajo Social: ética y responsabilidad.

31 Agenda**32 Cuadernillo****35 Bibliografía**

Colegio
Profesional de
Trabajo Social
de Málaga

**Edita**

Vocalía de publicaciones del Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1ºC. 29005 Málaga
Tel.: 952 22 71 60 · Fax: 952 22 74 31
e-mail: tsdifusion@trabajosocialmalaga.org

Dirección

Emilia Fernández Fernández

Secretaría Técnica

María Lara Márquez. CODTS Málaga

Redacción

Pilar Tubío Martínez, Rosa María González García, Begoña Velázquez Fernández, Marta Ginesta Gamaza (Cádiz) · Juan Rosa Martín, Julio Piedra Cristóbal, Catalina Hernández Maestre (Huelva) · Elisabet Rodríguez Zurita, Rafael Arredondo Quijada, David Caracuel Ruiz, Mirian del Olmo Moreno, Pilar Castillo Romero, África Fontcuberta Ramírez, María Lara Márquez (Málaga) · Yedra Pappalardo Alcántara, Daniel Fernández Martínez, Rafael Romero Pérez (Sevilla) · Amparo Carretero Palacios (Consejo Andaluz).

Colaboran en este número

Juan Gavilán Perdiguero · Javier Ramírez González, María Ángeles Díaz Acebedo · Trinidad Ortega Expósito · Lucía Panedas Ubierna · María José García Casquete · Rafa Soto · Joaquín Jaime Sánchez Espinosa, Rosa Raquel Ruiz Trascastro · M^a del Carmen Castro Rodríguez · Laura Domínguez de la Rosa · Amparo Carretero Palacios.

Maquetación

Rocío Morales Lozano. CODTS Málaga

SopORTE: Informático a través de Internet

Internet: www.tsdifusion.es

Depósito legal: MA 1038, 1996

ISSN 1577-0532 / ISSN electrónico 2341-0345

Los contenidos de esta revista son siempre reproducibles siempre que se cite el nombre de TSDifusión.

Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores.

Víctimas del sistema

EL PASADO 8 DE MARZO Y RECIENTEMENTE, EL 26 DE ABRIL, MUJERES Y HOMBRES DE TODA ESPAÑA SE HAN CONCENTRADO Y MANIFESTADO en las calles de nuestro país en pro de la igualdad de género, en contra de un sistema patriarcal en el que la organización social, política, jurídica, etc., se basa en la dominación masculina sobre la mujer.

En este sistema patriarcal, las mujeres víctimas de delitos perpetrados por hombres son revictimizadas por un sistema que no solo no las protege de quienes las usan, insultan, veján, agreden, abusan, maltratan, violan, matan...-victimización primaria-, sino que las 'juzga', haciendo que las víctimas pasen a sentirse o sean vistas como culpables -victimización secundaria-. A ésta doble victimización se suma la terciaria o social, que incide en la culpabilizar a las víctimas en lugar de a quienes les agreden. Se recrimina a la mujer que vaya sola, de noche, su moral, que no se muestre abatida o destruida por las agresiones, que no se defienda durante una violación o una agresión de su pareja..., mientras que se quita importancia a que un hombre o un grupo de hombres abusen de su superioridad de edad, fuerza, estatus y/o número para violentar la libertad y dignidad de una mujer.

Como profesionales, muchos/as de nosotros/as trabajamos en instituciones públicas y privadas, formamos parte del sistema, somos parte de esta sociedad patriarcal. Por ello es necesario reflexionar y darnos cuenta en qué medida somos partícipes de esa victimización secundaria y terciaria -en ocasiones más cruel que la primaria- y cómo podemos luchar contra ella, cómo podemos luchar para que la igualdad llegue a ser una realidad y no solo un eslogan de lo "políticamente correcto".

Nuestro Código Deontológico, en su Capítulo II art.7 nos dice que: *"El Trabajo Social está fundado sobre los valores indivisibles y universales de la dignidad humana, la libertad y la igualdad, tal y como se contemplan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las instituciones democráticas y el Estado de Derecho."* Tengámoslo presente y trabajemos cada día por ello, porque la igualdad en general, y la igualdad de género en particular, hará más dignas y libres a las personas.

El Colegio Profesional de Trabajo Social de Cádiz secundó la Huelga feminista del 8 de Marzo

Redacción. CÁDIZ

Con motivo del Día Internacional de la mujer, el pasado 8 de marzo, desde el Colegio Profesional de Trabajo Social de Cádiz, junto al Consejo General de Trabajo Social, manifestamos nuestro apoyo a las iniciativas y acciones acordadas por el movimiento feminista, al que se han sumado 177 países y más de 300 colectivos en España, y que ha contado con el respaldo y apoyo de las organizaciones sindicales, mediante concentraciones, paros o huelga. Denunciamos que aún en el siglo XXI, la discriminación y la desigualdad que sufrimos mundialmente las mujeres debe terminar con la implicación de los gobiernos. El Trabajo Social será feminista o no será.

El Trabajo Social es una profesión históricamente feminizada por su relación con el cuidado y la protección social, ámbitos de la esfera privada ocupados por mujeres. La beneficencia y la caridad se reconceptualizaron en 1964 dando lugar a la asistencia social como objeto de profesionalizar la ayuda social y materializarla a través de profesionales el Bienestar social. Más tarde la asistencia social adquirió estatus universitario tras la implantación de Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria. Actualmente llevamos más años con la titulación de Trabajo Social que la Asistencia Social.

Hoy por hoy, nuestra profesión sigue feminizada en un 95% y también la cantidad de mujeres es alta en otras como la enfermería, la limpieza, auxiliares de geriatría o en algunas especialidades de la medicina como la pediatría. Es decir, las mujeres han estado socialmente relacionadas con el cuidado a los demás en el ámbito público y privado. A la feminización de la profesión hemos de añadirle la brecha salarial aún existente en nuestro país y la precarización de los Servicios Sociales por los recortes y la sobresaturación de profesionales, principalmente mujeres. La reforma universitaria del 83 implicó una mejora en el nivel de estudios académicos de muchas mujeres, pero la crisis y las políticas de austeridad han propiciado la precariedad de los servicios profesionales prestados en este sector profesional por las mujeres, la sobresaturación del sistema de protección social donde atendemos sobre todo a mujeres (tradicionalmente encargadas del hogar).

Esta huelga ha sido diferente, no ha sido exclusivamente laboral, puesto que ha implicado al ámbito privado y de consumo. No solo va paramos en nuestro trabajo sino también en los cuidados domésticos. Las mujeres han sido el pilar del hogar y del cuidado de la descendencia, hemos realizado tareas domésticas justificadas por una biología, por una tradición y por cultura. Hemos trabajado el doble dentro y fuera del hogar para seguir cobrando menos y teniendo menor prestigio y mismas dificultades, por ello paramos dentro de casa y en nuestra vida laboral, pero también paramos de consumir. Vivimos actualmente en una sociedad capitalista donde las mujeres son tratadas además de como objeto sexual y reclamo



publicitario de consumo, como consumidoras sujetas a unos cánones de belleza estrictos que procuran violencia hacia nosotras.

Buscamos la concienciación sobre cuánto cuesta el trabajo de las mujeres en todos los sectores, visibilizar las discriminaciones sufridas en todos los ámbitos y efectivamente así queremos hacerlo desde el Trabajo Social, sector destinado al cambio y protección social.

Es por todo ello que sumamos más causas para que desde el Colegio Profesional de Trabajo Social nos hayamos unido a esta huelga feminista, porque el Trabajo Social no se concibe sin el feminismo.

Quisimos que se notase nuestra ausencia, tanto de la Junta de gobierno, compuesta por 15 personas, todas mujeres salvo un vocal, y de las tres compañeras, dos trabajadoras sociales y una administrativa.

La huelga es un derecho para todos y todas y no estaba convocada exclusivamente por y para mujeres, pero se pidió ese compañerismo para que nosotras luchemos por nuestros derechos juntas con la seguridad de que ellos se implican en el trabajo y en el hogar de la manera que necesitamos. La huelga feminista implicó una responsabilidad social masculina de cobertura de nuestro derecho a una huelga feminista de cuidados, de trabajo y de consumo.

Pero, ¿por qué una huelga feminista? El feminismo procura una lucha por los derechos de las mujeres y una equidad social. Hicimos huelga para:

- Que se notase nuestra ausencia y lo que hacemos diariamente.
- Eliminar las violencias hacia las mujeres.
- Exigir derechos salariales dignos, igualdad laboral y eliminar la brecha salarial.
- Erradicar el techo de cristal.
- Eliminar la doble jornada (trabajo + hogar).
- Erradicar el acoso y el abuso sexual.
- Eliminar todas las discriminaciones que sufrimos las mujeres en nuestra vida diaria.
- Demostrar que si nosotras paramos, se para el mundo.

El 8 de marzo, nosotras paramos.

El Colegio de Cádiz se une al Informe sobre Derechos económicos, sociales y culturales



Redacción. CÁDIZ

Desde el Colegio Profesional nos unimos al Informe sobre Derechos económicos, sociales y culturales junto a otras entidades. A continuación compartimos información tomada de la Plataforma sobre los DESC.

Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) son los Derechos Humanos relativos a las condiciones sociales y económicas básicas necesarias para una vida en dignidad y libertad, y hablan de cuestiones tan básicas como el trabajo, la seguridad social, la salud, la educación, la alimentación, el agua, la vivienda, un medio ambiente adecuado y

la cultura.

Están contenidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. Y en vigor en el Estado español desde 1977.

La Plataforma DESC España es un espacio de la sociedad civil española donde desde el Consejo General hemos trabajado junto a otras organizaciones (entidades sociales, organizaciones de Derechos Humanos, organizaciones de

cooperación al desarrollo, medio ambientales, de discapacidad, sindicatos...) para la elaboración del Informe Alternativo en el 6º Examen periódico de España-PIDESC., sobre el cumplimiento de los Derechos sociales, económicos y culturales.

La Plataforma tiene como objetivos:

- Sensibilizar, informar y capacitar a la sociedad española sobre los DESC y sobre los procesos de evaluación y exigencia de cumplimiento de los Pactos Internacionales firmados por nuestro Estado.

- Enlazar con otros espacios de seguimiento de las políticas públicas en desarrollo, protección y garantía de los Derechos Humanos que ha de llevar a cabo el Gobierno español (Examen Periódico Universal –EPU-, dictámenes de Comités de Tratados Internacionales, Exámenes periódicos de tratados internacionales, etc.)

- Hacer en red y como Plataforma el seguimiento de la implementación del Estado español de las Recomendaciones que el Comité DESC le haga este año.

- Llevar a cabo estrategias en red de incidencia estatal e internacional ante los foros políticos existentes: parlamento español y Naciones Unidas.

Para formalizar las adhesiones desde entidades u organizaciones al informe es necesario indicar en la siguiente web, <http://plataformadesc.wixsite.com/2012-2016>, nombre de la persona representante, organización, telf y email.

Creemos que son tiempos de arropamiento de conjunción de ALIANZAS y de MOVILIZACIÓN

SERVICIOS SOCIALES PARA TODAS Y TODOS




RECORTES NO ¡NO TE CALLES!

Apoyo al bono social gaditano

Redacción. CÁDIZ

Con motivo de la Semana Europea de lucha contra la Pobreza Energética que se desarrolló del 19 al 23 de febrero, desde el CPTS-Cádiz queremos mostrar nuestro apoyo a la iniciativa que el ayuntamiento de Cádiz ha puesto en marcha para que la ciudadanía pueda beneficiarse del bono social eléctrico gaditano. Esta ayuda, que fue presentada al Colegio Profesional de la mano de la Concejala de Asuntos Sociales, Ana Fernández, y de Alba del Campo, representante de la Mesa de Transición Energética, supondrá a las familias gaditanas un recurso idóneo atendiendo a las particulari-

dades del suministro eléctrico de los hogares gaditanos, quienes tienen contratada la energía eléctrica con la Empresa Municipal Eléctricas Cádiz y por tanto no tienen la posibilidad de acogerse a la bonificación estatal.

Además destacamos los aspectos positivos que viene a sumar este bono social que asegura una cantidad de energía y de potencia suficientes a las familias que más lo necesitan.

En este sentido, desde el Colegio Profesional de Trabajo Social de Cádiz queremos trasladar la necesidad y el compromiso de que todos los partidos políticos aúnen sus esfuerzos para que las distintas trabas burocráticas

	BONO ESTATAL	BONO GADITANO
¿Qué bono social ayuda más a las familias que menos tienen?	✗	✓
¿Qué bono social ayuda más a las familias que lo necesitan?	✗	✓
¿Qué bono social se ha creado con participación y transparencia?	✗	✓
¿Qué bono social saldrá de los beneficios de la empresa sin afectar al coste de la factura de los demás consumidores?	✗	✓
¿Qué bono social implica formación y acompañamiento a las familias?	✗	✓
¿Qué bono ayuda a las familias a pagar lo menos posible?	✗	✓
¿Qué bono social promueve un uso eficiente y consciente de la energía?	✗	✓
¿Qué bono social llega a familias con rentas más altas?	✓	✗
¿Qué bono social ha sido aprobado YA en Eléctrica de Cádiz?	✗	✓
¿Qué bono social puede poner en marcha YA Eléctrica de Cádiz?	✗	✓

que estén impidiendo su aplicación, sean solventadas y posibiliten que las familias puedan beneficiarse de dicho recurso.



Composición de la nueva Junta de Gobierno.

Presentación de la nueva Junta de gobierno del Colegio Profesional de Trabajo Social de Cádiz

Redacción. CÁDIZ

El pasado 23 de marzo tomaron posesión de sus cargos los miembros de la nueva Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Trabajo Social de Cádiz.

En este día, la presidenta, Pilar Tubío, agradeció a todas las personas colegiadas la confianza depositada nuevamente para los próximos 4 años. En el correo se adjunta una carta, en su nombre y en representación de toda la Junta de Gobierno, en la que se hace balance de estos 4 años y se proyectan nuevos retos de futuro, con una Junta de Gobierno renovada en la que se han incorporado nuevos y nuevas profesionales para aportar su energía y seguir luchando por nuestra profesión.

La Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Trabajo Social de Cádiz ha quedado formada por las siguientes personas colegiadas:

- Presidenta: Pilar Tubío Martínez.
- Vicepresidenta: Elena Cuadrado Calderón.
- Tesorera: Inmaculada Calvo Marchán.
- Secretario: Manuel Jesús de la Torre Blanca.
- Vocales: Rosa Mª González García, Julia Mora Fernández, Beatriz González González, Teresa Calvo Torrejón, Gema Mª Carrión Iraizoz, Inmaculada Pereira Araujo, Antonio Ismael Huertas Mateo, Maite Villaluenga de la Cruz, Lucía Sacristan Aguado.

La Prueba Pericial Social: añadiendo valor a la Justicia

El Área de Peritaje Social del CPTS-HUELVA ha organizado un seminario sobre peritaje social en el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva.



Inauguración del Seminario. De izq. a dcha., Julio Piedra, presidente del COTS-Huelva; Ramiro Guinea, tesorero del ICA; Josefa Moreno, directora del Gabinete JMR TRABAJO SOCIAL y ponente.

Redacción. HUELVA

María Luisa Mateos, responsable del Área de Peritaje Social, y Catalina Hernández, responsable del Área de Formación, se han unido para continuar trabajando en la puesta en valor y visibilización de la profesión de Trabajo Social como perito.

Fruto de este trabajo conjunto se ha organizado el Seminario “La prueba pericial social: alcance y contenidos. Añadiendo valor a la Justicia”, que se ha celebrado el pasado 9 de marzo en las instalaciones del Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, donde más de 40 profesionales de la abogacía de la

provincia de Huelva han participado.

“El Seminario ha sido impartido por una gran profesional, Josefa Moreno, trabajadora social y Directora del gabinete JMR TRABAJO SOCIAL, que ha puesto en valor el trabajo del/la profesional del Trabajo Social como perito. El contenido del informe pericial, las fases, técnicas e instrumentos utilizados para su elaboración y la valiosa aportación que supone su utilización como medio de prueba en los asuntos judiciales en los que tiene implicación, han sido algunos de los temas abordados en este” comenta Marisa Mateos.

Es importante dar a conocer nuestra profesión, visibilizarla a otros profesionales, y mostrar nuestras competencias. Hay un gran desconocimiento del valor que añadimos en el ámbito judicial, sobre todo en aquellos procedimientos en los que las variables sociales tienen cierta influencia, siendo este uno de los objetivos del seminario.

“Desde el CPTS-Huelva continuaremos trabajando para visibilizar nuestra profesión acercándola a todos los ámbitos donde nuestra presencia como profesionales sume valor al trabajo a desempeñar” afirma Julio Piedra, presidente del Colegio Profesional de Trabajo Social de Huelva.

El Colegio de Trabajo Social de Huelva se une a la campaña sobre la obligatoriedad de la colegiación



Momento de la entrega del documento en el registro.

Redacción. HUELVA

Conforme a la programación de actividades enmarcadas en el mes de la Mediación, el Colegio Profesional, desde su Comisión de Mediación, informó sobre qué es la Mediación y las ventajas de la misma a la ciudadanía gaditana en pleno centro de la ciudad de Cádiz.

El Colegio Profesional, el pasado

19 de enero, procuró información a la ciudadanía sobre la Mediación, indicando que es un servicio de gestión de conflictos entre personas que desean resolverlo sin necesidad de ir a un juicio, evitando el enfrentamiento y permitiéndose tener una buena relación profesional o personal más allá del conflicto. Se informó a la población de que la mediación brinda la oportu-



Presentación en el registro de cada administración del documento de información sobre la obligatoriedad de la colegiación.

nidad de resolver conflictos de manera creativa y alternativa, ahorrando tiempo, gestión y costes frente a los pleitos judiciales.

Pusimos en valor la profesión del Trabajo Social exponiendo además nuestra formación como profesionales, nuestro Registro de Mediación e informamos sobre las especificidades de la Mediación.

Apostando por la labor de las trabajadoras y trabajadores sociales como peritos

El CPTS-Huelva ha perseguido durante los últimos años, desde el Área de Peritaje Social, poner en valor la aportación del Trabajo Social en el ámbito judicial: nuestra labor como peritos.

Redacción. HUELVA

María Luisa Mateos, responsable del Área de Peritaje Social del CPTS-Huelva, ha promovido y continúa promoviendo la figura del/la trabajador/a social como el profesional que tiene la formación específica y las competencias en la elaboración de los informes periciales sociales, tarea que lleva desarrollando desde hace algunos años como responsable de Área.

Para ello, junto con el apoyo y colaboración de la Junta de Gobierno del Colegio, así como de las diferentes áreas, se ha promovido mediante cursos de formación específica y formación especializada en los distintos ámbitos del peritaje (curso básico, familia, violencia de género, experto,...), formando en estos últimos años a más de 30 nuevos/as peritos. *“La formación especializada de nuestros colegiados/as es una garantía de calidad para las administraciones y clientes particulares que demanden un trabajador/a social colegiado para la elaboración de un informe pericial social”*, señala Marisa Mateos.

Del mismo modo se ha promovido la figura del/la trabajador/a social como perito mediante reuniones con representantes de la



María Luisa Mateos y Julio Piedra en la reunión con los trabajadores sociales de la lista de peritos para informar sobre la convocatoria de Justicia.

administración de Justicia, con el ánimo de visibilizar la necesidad de la aportación del Trabajo Social en los informes judiciales.

Tal y como prevé la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha realizado desde el Colegio, la convocatoria anual a colegiados/as para su inclusión en el listado de peritos, que en el mes de enero de cada año, se remite a la administración de Justicia. Durante los últimos tres años, una media de 20 trabajadores y trabajadoras sociales peritos han formado parte del listado anual.

Julio Piedra, presidente del CPTS-Huelva, afirma que *“nos sentimos muy satisfechos con el trabajo que la compañera lleva realizando dentro del Área de Peritaje Social, siendo este año, donde siete profesionales han sido convocados para la realización de informes periciales sociales, habiéndose realizado un total de 24 informes periciales en los últimos meses. Ello gracias a la labor que se está desarrollando desde el Área y desde el Colegio”*.

Desde nuestro Colegio Profesional continuaremos promoviendo nuestra labor como peritos, como profesional que tiene la formación y competencias para ello.

Asamblea Ordinaria del Colegio de Málaga

Redacción. MÁLAGA

El jueves, 22 de marzo, a las 17:30 h., en primera convocatoria, y a las 18 h., en segunda convocatoria, tuvo lugar la Asamblea Ordinaria del Colegio Profesional de Málaga. Durante la jornada convocada para ese día se trabajó el orden del día:

- Lectura y aprobación en su caso del acta de la Asamblea Ordinaria anterior.

- Presentación y aprobación en su caso de la memoria de Actividades del ejercicio de 2017.
- Presentación y aprobación en su caso de las cuentas del ejercicio de 2017.
- Presentación y aprobación en su caso del presupuesto del Ejercicio de 2018.
- Presentación y aprobación en su caso del plan de Trabajo del 2018.

- Ratificación de la nueva Junta de Gobierno.
- Ruegos y preguntas.

Aprovechando la jornada, el Presidente del Colegio Francisco Javier Jiménez Gómez, ofició la convocatoria e invito a los/as colegiados/as a compartir reflexiones, preocupaciones e inquietudes que mejoren el desarrollo de nuestra profesión en la construcción de una sociedad más justa para todos/as.

Configuración de la nueva Junta de Gobierno del Colegio de Trabajo Social de Málaga

Redacción. MÁLAGA

El 23 de febrero de 2018 fue nombrada la nueva Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga, formada en torno a la única candidatura presentada por Francisco Javier Jiménez Gómez.

Este nuevo equipo de gobierno, está compuesto por miembros de la anterior legislatura y lo componen trabajadoras y trabajadores sociales, cuyo ejercicio profesional se desarrolla o se ha desarrollado en diversos campos de la intervención, aportando entre todos/as: experiencia, continuidad e innovación al proyecto.

En este sentido hemos de destacar la motivación y el compromiso del nuevo equipo de trabajo como señas de identidad del mismo.

A continuación detallamos la composición de la nueva Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga para el período 2018-2022:

- Francisco Javier Jiménez Gómez - Presidente
- Dolores Roperó Morente – Vicepresidenta.
- Josefa Reyes Molina – Secretaria.
- Eva Martos Fidalgo – Tesorera.
- Tania Luque Moreno – Vocal de Servicios Sociales, empleo y emprendimiento.
- Rosa M^a Ramos Clavero – Vocal del Tercer Sector.
- Rosa Raquel Ruiz Trascastró – Vocal de Igualdad.
- Ana María Torrado Botana – Vocal de Formación.
- David Caracuel Ruiz – Vocal de Comunicación, publicaciones, participación e incidencia social.

El Colegio de Málaga se suma a la huelga feminista del 8 de Marzo



Redacción. MÁLAGA

Con motivo del Día Internacional de la mujer, el pasado 8 de Marzo, las/os Trabajadoras/es Sociales del Colegio Oficial de Diplomados/as de Málaga, secundamos la Huelga general convocada bajo el lema "Si nosotras paramos, se para el mundo".

Desde el Colegio Profesional de Málaga, concienciados/as con la necesidad de un

cambio, decidimos mostrar nuestro apoyo a las acciones acordadas por el movimiento feminista, sumándonos a la jornada de reivindicación global organizada por la Plataforma 8M.

El éxito de la huelga quedó latente en una movilización sin precedentes contra la desigualdad de género en todas sus vertientes (brecha salarial, discriminación

o violencia sexual) y situaron a España a la vanguardia del feminismo mundial.

Centenares de miles de personas desfilaron bajo el color violeta que simboliza el movimiento feminista inundaron las calles de nuestro país en las concentraciones de mediodía y las manifestaciones de la tarde. Pocas veces una movilización tuvo tanto éxito antes incluso de celebrarse.

El Colegio de Málaga se une a la campaña de colegiación promovida por el Consejo Andaluz

Redacción. MÁLAGA

El pasado 5 de marzo, el Colegio de Trabajo Social de Málaga, se unió a la Campaña de Colegiación promovida por el Consejo Andaluz de Trabajo Social, haciendo entrega del escrito en el Ayuntamiento de Málaga, Diputación de Málaga y la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo, así como otras administraciones.

Esta campaña alude a la Sentencia específica TC 3/2013, que dictamina la colegiación obligatoria, de aquellos Trabajadores y Trabajadoras sociales que presten su servicio tanto en la Administración Pública como en el ámbito de una entidad privada, o bien ejerzan por cuenta propia.

Así se refleja en las Sentencias del TC de 17 de enero de 2013 que corrige la LEY 10/2011, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía.

Por tanto, como Colegio Profesional nos sentimos en el deber de verificar el cumplimiento de la colegiación. Entendiendo que, además de un deber, es una garantía para la entidad contratante, y la ciudadanía usuaria, pues garantiza que la Trabajadora o Trabajador Social cumple con el Código Deontológico de la profesión, ejerciendo una praxis correcta, además de poner a su disposición los canales para informar y



actuar si así no ocurriera.

Desde el Colegio seguimos promoviendo esta campaña e informando a las instituciones públicas y privadas sobre la obligatoriedad de la colegiación, garantizando así el cumplimiento del Código Deontológico y la legislación vigente y aplicable a todas/os las/os profesionales del Trabajo Social.



De izq. a dcha., el presidente del Colegio, ganadora y ganador del XXI Premio Científico DTS, autoridades de las entidades patrocinadoras del premio y el Jefe de Servicios de Acción e Inserción Social de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga.



Visita del alumnado de la FEST a la carpa informativa.

Celebración en Málaga del Día Mundial del Trabajo Social

Redacción. MÁLAGA

El Colegio Profesional de Málaga presentó los días 19 y 20 de marzo su programa de actividades para celebrar el Día Mundial del Trabajo Social. Ambos actos centraron su atención en visibilizar la profesión, mostrando su importancia y acercando la misma a la ciudadanía.

De este modo, el día 19 de marzo en el Instituto de Estudios Portuarios se llevó a cabo la presentación del Día Internacional del Trabajo Social a cargo del Presidente del Colegio, Francisco Javier Jiménez Gómez. Seguidamente, el Jefe de Servicios de Acción e Inserción Social de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en

Málaga, José Manuel Ramírez Navarro, nos habló sobre el nuevo Decreto Ley de Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía. Por último, se hizo entrega a las personas premiadas de la XXI Edición del Premio Científico (DTS).

Posteriormente, el 20 de marzo instalamos una carpa informativa en la Plaza Félix Sáenz, al objeto de visibilizar la profesión y acercarla a la ciudadanía. Durante la jornada, recibimos la visita del alumnado del grado en Trabajo Social de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo, que colaboraron en la realización de unas encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía sobre la profesión.

Accede las fotos de la celebración.

Nuevas incorporaciones al GISEMA, Grupo de Intervención Social en Emergencias del Colegio de Málaga

Juan Gavilán. MÁLAGA

El Grupo del GISEMA del Colegio ha retomado con fuerza su actividad en los últimos meses de cara a la celebración de varios eventos en materia de intervención en emergencias que tendrán lugar próximamente.

Una de esas actividades ha sido la incorporación de seis compañeros y compañeras que se han mostrado interesados en la participación activa en este ámbito. El recibimiento organizado por el GISEMA consistió en la presentación de todas las personas asistentes además de en una charla formativa a cargo del compañero José María Barrán que hizo un minucioso recorrido de las emergencias en el ámbito del trabajo social, abordando diversas definiciones además del marco normativo, los niveles de planificación a los niveles estatal, autonómico, local y social, las clasificaciones de niveles de las emergencias según diversos autores entre el 0 y el 3. La última parte de este periplo formativo lo dedicó el ponente a presentar la finalidad del grupo de emergen-



Nuevas incorporaciones a la Comisión de Emergencias.

cias, los requisitos para la pertinencia al mismo, la organización interna así como las actuaciones en situaciones de crisis, emergencias o catástrofes.

El grupo de Emergencias del CODTS se encuentra preparando la participación en el Simulacro de Emergencias de la UME que tendrá lugar el 24-25 de abril en Murcia y el Valle de las Escombreras a la que acudirá la compañera Pepi Reyes y otra no menos interesante participación en el Simulacro que está organizando la Cátedra en Emergencias de la Universidad de Málaga para el 31 de mayo y 1 de junio.

El GISEMA se encuentra negociando igualmente la firma de un nuevo Convenio con el Ayuntamiento de Málaga para atender la asistencia a las víctimas de diferentes situaciones de emergencias ocurridas o que puedan ocurrir en el municipio.

Continúa la Campaña de colegiación



Yasmina Rivas, coordinadora de la Comisión a nivel andaluz.



Teresa Limón, referente de la comisión en Huelva.



Leonor Ariza, referente de la comisión en Córdoba.



El Colegio de Málaga registrando el documento sobre la campaña.

Redacción. CONSEJO ANDALUZ

El Consejo Andaluz mantiene activa la Campaña de Colegiación a puesta en marcha a comienzos de 2018 desde la Comisión de Colegiación.

Desde entonces se ha entregado en diferentes administraciones públicas autonómicas, provinciales y locales, de forma coordinada entre todos los colegios. Así mismo, la nota informativa se ha hecho llegar a diferentes organizaciones no

gubernamentales y empresas.

Se han recibido consultas y respuestas a dicha nota que están siendo atendidas desde el Consejo y los colegios.

La campaña seguirá activa promoviendo la información a las instituciones públicas y privadas sobre la necesidad e importancia de la colegiación, garantizando así el cumplimiento del Código Deontológico y la legislación vigente y aplicable a todas/os las/os profesionales del Trabajo Social.

Nota de prensa sobre el trabajo colegial y las aportaciones al desarrollo de los servicios sociales

Redacción. CONSEJO ANDALUZ

El Consejo Andaluz ha difundido una nota informativa sobre el papel que se está jugando, a nivel colegial, en la participación del desarrollo normativo de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía.

Julio Piedra, Presidente, destaca la importancia de contar con la aportación de las y los profesionales en el desarrollo normativo de las políticas sociales. Se han presentado alegaciones y propuestas a varios de los diferentes textos en proceso de consulta: Mapa de Servicios Sociales, Plan Estratégico de la Ley de Servicios Sociales, y además se está participando activamente en los grupos de trabajo del Proyecto de Intervención Social y el Informe Social.

En ambos grupos de trabajo, creados desde la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, participan en representación del Consejo Andaluz de Trabajo Social: Pilar Tubío Martínez, Vicepresidenta, y José Antonio Jiménez Soto, de la Comisión de Servicios Sociales del Colegio de Málaga.



Julio Piedra, presenta la ponencia de Marta Robert Díaz, directora del Área de Dependencia.

Partición en la Jornada de FEAFFES

Redacción. CONSEJO ANDALUZ

El Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Trabajo Social a través de su presidente, Julio Piedra, ha participado en la Jornada de Coordinación Social y Sanitaria "Salud mental y justicia social", organizada por FEAFFES Andalucía Salud Mental y celebrada el 19 de febrero en Sevilla.

Julio Piedra ha moderado la Mesa "Los servicios para las personas con enfermedad mental y dependencia" y ha destacado la importancia de promover acciones positivas para evitar la estigmatización.



Asistentes a la Asamblea del Consejo Andaluz.



Celebración de Asamblea General y cambios en Junta de Gobierno del Consejo Andaluz

Redacción. CONSEJO ANDALUZ

Los pasados días 9 y 10 de marzo se celebró en Sevilla reunión de Junta de Gobierno y Asamblea General del Consejo Andaluz de Trabajo Social.

Se han renovado dos cargos de Junta de Gobierno, de modo que, Francisco Javier Jiménez Gómez, presi-

dente del Colegio de Trabajo Social de Málaga, pasa a ocupar la tesorería; y José Luis Sarasola Sánchez-Serrano, presidente del Colegio de Sevilla asume la secretaría del Consejo.

Entre otros temas, se abordó el programa de actuaciones del Día Mundial del Trabajo Social 2018.

El Consejo Andaluz participó en Jaén en la Jornada organizada por Ageing Lab

Redacción. CONSEJO ANDALUZ

El Consejo Andaluz participó en Jaén en la Jornada organizada por Ageing Lab, en el marco del proyecto europeo Age Friendly Economy, sobre envejecimiento amigable y activo, a través de Rafael Arredondo.

Desde el Consejo se hizo hincapié en que Europa ya ha establecido que los servicios sociales son de interés general y no para tener un fin lucrativo, sino para prestar un servicio a personas de diferentes perfiles. No debe primar la parte econó-



Asistentes a la Jornada de trabajo.

mica, que es lo que hasta ahora ha primado y está primando. Se destaca que a nivel europeo se estableció que la ayuda a domicilio debe estar profesionalizada. Y que la principal clave para poder avanzar en materia de innovación es poner en valor los servicios sociales, desde el convencimiento de que la aportación económica en calidad de vida es una inversión.



De izq. a derecha: Jose Luis Sarasola, Julio Piedra y Pilar Tubío.

Presentación de un informe sobre la situación actual de los Servicios Sociales en Andalucía

Redacción. CONSEJO ANDALUZ

El Consejo Andaluz ha presentado un informe sobre la situación actual de los Servicios Sociales en Andalucía, tras unos años desde la aprobación de la nueva ley de servicios sociales. Bajo el lema "*Promoviendo comunidades y entornos sostenibles*" y con motivo de la celebración del Día Mundial Trabajo Social 2018, Julio Piedra, presidente del Consejo llamó a los y las profesionales del Trabajo Social y a la ciudadanía a sumarse a los actos de celebración que en todas las provincias: #TSsemueve.

Pilar Tubío, vicepresidenta resaltó la necesidad de dotar de profesionales del Trabajo Social a los servicios sociales comunitarios. El número de trabajadores/as sociales, profesionales de referencia, se ha visto disminuido en un 21% (20,93%) entre 2008 al 2015 en Andalucía. Con un incremento de la ratio de 26%.

El informe refleja otras situaciones en otros ámbitos de intervención como vivienda, dependencia, educación y trabajo social sanitario.

Día Mundial del Trabajo Social en la UPO



De izq. a dcha.: Julio Piedra, Vicente Guzmán y Rosa Díaz.

Redacción. CONSEJO ANDALUZ

En coordinación con la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y bajo el título “El valor de la comunidad”, el Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Trabajo Social celebró el Día Mundial del Trabajo Social, en un acto presidido por el rector de la Universidad Pablo de Olavide, Vicente Guzmán Fluja. En dicho acto participaron: Rosa Díaz Jiménez, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, y Julio Piedra Cristóbal, presidente del Consejo Andaluz de Trabajo Social.

Constitución del Consejo Andaluz de Servicios Sociales



Representantes de los colegios profesionales de Psicología, Educación Social y Consejo Andaluz de Trabajo Social.

Redacción. CONSEJO ANDALUZ

El pasado 21 de marzo tuvo lugar el acto de constitución del Consejo Andaluz de

Servicios Sociales, presidido por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, María José Sánchez Rubio.

Al nuevo órgano le corresponden funciones de consulta, asesoramiento y participación de las administraciones públicas y de las organizaciones ciudadanas, sindicales, empresariales y de consumidores y profesionales que intervienen en los servicios sociales en Andalucía.

Una vez constituido el Consejo, la Comisión Permanente deberá informar, con carácter previo y preceptivo a su aprobación, el Catálogo de Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales en Andalucía, el Mapa de Servicios Sociales y el Plan Estratégico, así como sus revisiones y modificaciones.

En la Comisión Permanente estarán representados los colegios profesionales: Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental, Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Andalucía y el Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Trabajo Social, de forma rotatoria, ocupando inicialmente esta representación, este último, el Consejo de Trabajo Social a cargo de su vicepresidenta Pilar Tubío.

La realidad laboral del trabajo social penitenciario



Javier Ramírez González
Trabajador Social. Sevilla



María Ángeles Díaz Acebedo
Trabajadora Social. Sevilla

Al oír hablar estos días del recién inaugurado Centro Penitenciario de Archidona, me cuestiono si nuestra sociedad es conocedora de que este tipo de instituciones alberga todo tipo de profesionales, entre los que se encuentran los trabajadores y trabajadoras sociales. En nuestra sociedad, se habla de Instituciones penitenciarias pero en imagen a lo que su nombre común "Cárcel", conlleva. Por ello, me planteo: ¿tenemos idea de la complejidad que encierra el desempeño profesional de un/a trabajador/a social?; ¿es nuestra sociedad conocedora de la realidad de un centro penitenciario y de las funciones que los profesionales del Trabajo Social desempeñan?

los/as trabajadores/as sociales.

Los Equipos Técnicos penitenciarios están formados por jurista, psicólogo/a, pedagogo/a, sociólogo/a, médico/a, ayudante técnico sanitario/diplomado/a universitario en enfermería, maestro/a o encargado/a de taller, educador/a, trabajador/a social, monitor/a sociocultural o deportivo/a y encargado/a de departamento. Son equipos donde cada uno de sus integrantes realiza su aportación en lo que respecta al programa de cada interno/a desde su propia especialidad profesional (Reglamento Penitenciario. Título XI: De la organización de los Centros Penitenciarios, Artículo 274).

“No es el medio penitenciario el único contexto profesional donde el trabajo en equipo es imprescindible, pero sí es cierto que una correcta realización del mismo se hace más necesaria debido a la complejidad del contexto laboral. El equipo multiprofesional mencionado trabaja con personas privadas de libertad, que presentan muchas necesidades a diferentes niveles (legales, sociales, problemas de adicción, familiares, habilidades personales,...) por lo que se hace más urgente que las mismas sean abordadas desde diferentes perspectivas profesionales de una forma coordinada.”

En los últimos meses, me he dedicado a la búsqueda activa de empleo, ello me ha permitido comprobar que se desconoce muchas de las competencias, habilidades, recursos, técnicas, procedimientos y destrezas que un/a trabajador/a social desarrolla en un Centro Penitenciario, lo que me parece hasta cierto punto normal en las personas a pie de calle. Sin embargo, este hecho me ha servido para ser consciente que además, muchos/as trabajadores/as sociales no conocen el desempeño de su profesión en un centro penitenciario a nivel general.

Ante este desconocimiento generalizado acerca de la profesión que he desarrollado durante casi siete años me complacería explicarles en qué consiste el Trabajo Social penitenciario.

Trabajo en equipo

Fernández F. y Pérez García P. (2018) nos hablan en "La opinión de los profesionales de los Centros Penitenciarios de Andalucía sobre los Módulos de Respeto". Destacan la importancia de no olvidar que "los equipos técnicos vienen a atender la vida del recluso en la cárcel". Esto queda plasmado con la puesta en marcha de los programas de tratamiento o modelos individuales de intervención.

Estos autores destacan la importancia de la escasez de estudios acerca de los profesionales que trabajan en el entorno penitenciario, tanto en lo que respecta a los funcionarios de vigilancia como a los integrantes de los Equipos Técnicos, incluyendo aquí a

Para que este cometido resulte más eficiente es necesario que haya un contacto constante y fluido entre los miembros de estos equipos; no podemos olvidar que a un/a trabajador/a social penitenciario/a se le suele atribuir que desempeñe sus competencias en más de un módulo o departamento (forma en que se agrupan a los/as reclusos/as de un Centro Penitenciario de cara a la mejor organización del mismo). Cada uno de ellos puede estar formado por no menos de 90 internos/as en los módulos ordinarios y de 40 en los específicos, siempre dependiendo de las especificidades de cada prisión.

Considerando este hecho, se hace imprescindible una comunicación continua entre los integrantes de cada equipo en lo que respecta a:

1. Temas relacionados con las peticiones, quejas, situaciones diarias que puedan afectar a los internos de su respectivo módulo.
2. Todo lo relativo a los programas de tratamiento de los/as internos/as: estudio de permisos ordinarios de salida, revisiones de grado,...

No es el medio penitenciario el único contexto profesional donde el trabajo en equipo es imprescindible, pero sí es cierto que una correcta realización del mismo se hace más necesaria debido a la complejidad del contexto laboral al que estamos aludiendo.

Debemos ser conscientes que el equipo multiprofesional mencionado trabaja con personas privadas de libertad, que presentan

muchas necesidades a diferentes niveles (legales, sociales, problemas de adicción, familiares, habilidades personales,...) por lo que se hace más urgente que las mismas sean abordadas desde diferentes perspectivas profesionales de una forma coordinada.

Las funciones de un/a trabajador/a social penitenciario/a

Llegados a este punto me parece conveniente mencionar las diferentes competencias que desempeñan los/as trabajadores/as sociales en los Centros Penitenciarios para que todos/as los/as lectores se hagan una idea de la complejidad que encierra nuestra labor profesional en una prisión.

Para ello cabe aclarar que las demandas que recibimos los/as trabajadores/as sociales penitenciarios/as proceden de dos fuentes muy específicas: los/as internos/as, desde dentro del Centro Penitenciario, y sus familiares, desde el exterior de los mismos.

Entre las solicitudes de los reclusos se encuentra las relacionadas con:

- Hacer llegar a los reclusos datos que le afectan respecto a su día a día penitenciario (situación social, penitenciaria, familiar, laboral, económica).
- Tramitación y gestión (diversas pensiones, reconocimientos de grados de minusvalías, temas bancarios, seguimiento de documentación personal como pasaportes, DNI, o asuntos concretos tales como solicitudes para votar en las elecciones autonómicas, nacionales o de cualquier tipo).
- Comunicar, recomendar, gestionar y/o derivar sobre gestiones oficiales relacionadas con Administraciones Públicas (consulados, embajadas, hospitales, Seguridad Social, servicios autonómicos de empleo, por ejemplo) o con el sector privado (asociaciones, entidades, casas de acogida, entre otras).
- Asesoramiento, peticiones y quejas respecto a los acuerdos que adopta la Junta de Tratamiento (permisos de salida ya sean ordinarios o extraordinarios, revisiones de grado, clasifi-

caciones iniciales, por ejemplo).

- Todo lo que tenga que ver con ayudas asistenciales a internos, liberados y familiares de ambos (como las funerarias, de transportes o gastos de documentación).

Al explicar las funciones de los trabajadores/as sociales penitenciarios/as sería insuficiente no hacer mención al hecho de que las demandas referidas suelen ser percibidas como "urgentes" por parte de quienes la presentan (internos o familiares).

No debemos olvidar que, en un Centro Penitenciario tipo, un/a trabajador/a social puede recibir diariamente más de una de estas solicitudes y que no siempre pueden ser resueltas por diversos motivos ajenos a dicho profesional (por ejemplo, porque no fructifique su contacto telefónico con la asociación o la entidad pública implicada en la demanda en cuestión).

Estas funciones aparecen referidas en el Reglamento Penitenciario, en su artículo 227 con el epígrafe "*De la acción social penitenciaria*".

Espero que, a través de estas líneas, se hayan hecho una mínima idea de las competencias que lleva a cabo un/a trabajador/a social en su tarea cotidiana dentro de un contexto tan complejo como el penitenciario.

Bibliografía

- » Real Decreto 190/1996 del 9 de Febrero por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario (artículos 227 y 274).
- » Fernández, F., Pérez-García, P. (2018). La opinión de los profesionales de los centros penitenciarios de Andalucía sobre los Módulos de Respeto. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*.

PORTAL DE FORMACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL
teleformación

OFERTA FORMATIVA 2018-2019
Portal de Formación del Trabajo Social

Para más información e inscripciones:
www.trabajosocialmalaga.org/html/FORMACION_cursos_formacion.php
www.tsformacion.org

 Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga

Calidad de vida a través de las Nuevas Tecnologías

Trinidad Ortega Expósito
Profesora de la Universidad de Jaén

Garantizar la calidad de vida de las personas es un reto al que diariamente se enfrenta la ciencia, y al que la tecnología y la innovación intentan dar respuesta desde todas sus facetas. La realidad es que vivimos en un mundo versátil, donde todo está en continuo cambio y en constante evolución, donde las nuevas ideas, aplicaciones y herramientas tiene como finalidad común ayudar a conocer y a hacer más cosas en menos tiempo, hacerlas mejor y a menor coste.

En este sentido, cabe preguntarse cuál es el patrón común de estos avances tecnológicos y si su objetivo es lograr que nos relacionemos mejor con nosotros mismos, con otras personas y con el entorno. Es por ello que comenzaremos este estudio identificando el concepto de calidad de vida, para posteriormente determinar cómo se mide y conocer si las Nuevas Tecnologías (NNTT) influyen en la calidad de vida de las personas haciendo que se sientan seguras y satisfechas.

Calidad de vida. Concepto

En raras ocasiones encontramos la definición del término calidad de vida de las personas, sin embargo, muchos autores hablan de calidad de vida en general, cuando lo que realmente están haciendo es definir determinados aspectos de su significado, cayendo en el error de sustituir la definición de este término por el de bienestar.

Es la Organización Mundial de la Salud (OMS), la que

definió el concepto de calidad de vida en 1995, incluyendo múltiples aspectos como: salud física, ocio, necesidades, etc., los cuales aluden a la complejidad del término, ya que estos aspectos se refieren tanto a experiencias objetivas como subjetivas, quedando el concepto definido como la percepción adecuada y correcta que tiene de sí misma una persona en el contexto cultural y de valores en que está inmersa, en relación con sus objetivos, normas, esperanzas e inquietudes. Su percepción puede estar influida por su salud física, psíquica, su nivel de independencia y sus relaciones sociales.

En esta misma línea, Palomba (2002:3) determina la expresión calidad de vida como el término multidimensional de las políticas sociales que significa tener buenas condiciones de vida objetivas y un alto grado de bienestar subjetivo, y también incluye la satisfacción colectiva de necesidades a través de políticas sociales en adición a la satisfacción individual de necesidades.

En el análisis de ambos enunciados cabe destacar que tanto la OMS como Palomba reconocen que la calidad de vida de las personas es un concepto multidimensional relacionado con el bienestar, entendiendo éste como la satisfacción a través del disfrute de los recursos disponibles, y no solo de su mera posesión (Palomba, 2002:4). Pero la calidad de vida no tiene porqué ser un concepto abstracto y subjetivo, sino que puede ser medible. En este sentido, la definición de Palomba hace

referencia a tener unas buenas y objetivas condiciones de vida, lo que significa que para considerar que una persona tiene calidad de vida se debe evaluar su situación en función de una serie de indicadores objetivos.

Pero no podemos quedarnos sólo en la dimensión objetiva del término, hay que conocer también la percepción que tiene la persona sobre su calidad de vida, tal y como queda recogido en las definiciones de la OMS y Palomba, pues ambas incluyen la apreciación que tiene la persona sobre su situación, entendida ésta como satisfacción o sentimiento de bienestar cuando se tienen cubiertas todas las necesidades.

Medición de la Calidad de Vida

Para medir la calidad de vida, la OMS establece un método en el que se recogen las percepciones subjetivas de las personas, se trata del Manual de instrucciones de la OMS sobre la calidad de vida (OMS, 1998). Una metodología con la que se recaba información sobre distintos ámbitos que afectan a la vida de la persona a nivel físico, emocional, social y relacional, teniendo en cuenta sus sentimientos. Cada uno de los aspectos contemplados por la OMS (ver tabla 1) para valorar la calidad de vida pueden ser la representación de un comportamiento, un estado, una capacidad o una percepción. La evaluación de estos aspectos da a conocer cómo una persona valora globalmente la calidad de su vida.

Tabla 1. Facetas para valorar la calidad de la vida

ÁMBITO	ASPECTOS	VALORABLE
Físico	Dolor y malestar	Capacidad de la persona para controlar el dolor
	Energía y fatiga	Estado de una persona para realizar las tareas cotidianas
	Sueño y descanso	Si resulta o no perturbado el sueño
Psicológico	Sensaciones positivas	Si se experimentan sensaciones positivas. Ideas sobre el futuro
	Pensamiento, aprendizaje, memoria y concentración	La opinión que se tiene sobre su pensamiento, aprendizaje, memoria, concentración y capacidad para adoptar decisiones
	Autoestima	Los sentimientos que albergan las personas hacia sí mismas
	Autoconcepto	El concepto que una persona tiene de su cuerpo y de su aspecto
	Sentimientos negativos	Sus efectos en el funcionamiento diario de la persona
Independencia	Movilidad	Capacidad para trasladarse de un lugar a otro, para moverse.
	Actividades de la vida diaria	Capacidad para realizar el cuidado personal y del hogar
	Dependencia a tratamientos	Necesidad de medicación o tratamientos alternativos
	Capacidad de trabajo	Competencias de la persona para trabajar
Relaciones Sociales	Relaciones personales	Capacidad para querer a otras personas y dejarse querer por otras personas
	Apoyo social	Necesidad de ayuda y colaboración por parte de familiares y amigos
	Actividad sexual	Grado en que la persona expresa y goza de su deseo sexual
Medio	Seguridad física	Sensación de seguridad respecto al daño físico
	Medio doméstico	La comodidad del hogar para la persona
	Recursos financieros	Si satisfacen las necesidades de un estilo de vida saludable
	Salud y atención social	Disponibilidad y calidad de los recursos en su entorno próximo
	Formación	Oportunidades para obtener nueva información y adquirir nuevas aptitudes
	Participación	Capacidad para participar en actividades recreativas y de ocio
	Contaminación/ruido/clima	Opinión sobre su medio y cómo le afecta
	Transporte	Disponibilidad y facilidad para utilizar servicios públicos de transporte
Espiritualidad	Creencias/Religión	Cómo afectan a la calidad de vida de las personas sus creencias

Fuente: Manual de instrucciones sobre la calidad de vida (OMS, 1998). (Elaboración propia)

Las NNTT al Servicio de la Calidad de Vida

La calidad de vida, por tanto, está íntimamente relacionada con la salud, el ánimo, la emancipación, las relaciones con los demás y el entorno. Podemos decir que afecta a cómo nos relacionamos con nosotros mismos, con las demás personas y con el medio en el que vivimos. En este sentido Porrero (2003:90) señala que, para poder tener calidad de vida, el entorno en el que nos movemos deberá ser accesible a las necesidades y adecuado a nuestras posibilidades, permitiendo que tengamos relaciones

enriquecedoras, activas y no discriminatorias.

Con la tercera revolución industrial o revolución científico tecnológica aparecen nuevas materias primas (fibra óptica, fibra de vidrio, etc.), redes de comunicación por terminales (Internet) y el control de la materia a nano escala (nanotecnología). Todo ello nace para mejorar nuestro bienestar y dar calidad a nuestras vidas.

Las NNTT juegan un papel muy importante en la vida de las personas permitiendo y ayudando a la movilidad, las relaciones,

la comunicación y las actividades cotidianas. Pero son las personas con discapacidad y las personas dependientes las que ven aumentado su nivel de calidad de vida a medida que se acrecienta el desarrollo de estas NNTT en su entorno más próximo, el hogar.

Al conjunto de sistemas que automatizan las diferentes instalaciones de una vivienda, ayudando en la tarea diaria y mejorando la calidad de vida, se le denomina domótica (Isaza, 2011:20). Este vocablo proviene del latín *domus* que significa casa y de *robot* que en checo significa robot. La Real Academia de la Lengua Española (RAE) define la palabra robot como máquina o ingenio eléctrico programable, capaz de manipular objetos y realizar operaciones antes reservadas solo a las personas. Por tanto, si unimos el significado de estos vocablos tenemos, que domótica significa “vivienda robotizada” o “vivienda inteligente”.

Las casas y hogares domotizados buscan hacer la vida mejor para las personas que habitan en ella, es decir, mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Se caracterizan porque gran parte o la mayoría de sus instalaciones están interconectadas. En muchas de las viviendas del siglo XXI los automatismos son cada vez más habituales y están relacionados con cinco funcionalidades básicas (Discapnet, 2007):

Seguridad: a través de la domótica, con sistemas de vigilancia, control y asistencia, se puede hacer que la vivienda sea totalmente segura y que sus habitantes puedan saber si alguien intenta entrar en su hogar, detectar averías y pedir socorro en caso de necesitarlo.

Ahorro: con la domótica se puede reducir el consumo de energía eléctrica y de agua y, por tanto, reducir el coste mensual de las facturas en estos suministros.

.....

“Las NNTT juegan un papel muy importante en la vida de las personas permitiendo y ayudando a la movilidad, las relaciones, la comunicación y las actividades cotidianas. Pero son las personas con discapacidad y las personas dependientes las que ven aumentado su nivel de calidad de vida a medida que se acrecienta el desarrollo de estas NNTT en su entorno más próximo, el hogar.”

.....

Fácil y sencillo: la domótica es de fácil y sencillo uso, ya que, en su mayoría, utiliza la red eléctrica para interconectar las diversas funcionalidades. Se programa a través de un ordenador desde el que se pueden seleccionar las distintas categorías, o también puede hacerse a través de un mando como el del televisor.

Personalización: la domótica puede ajustarse a las necesidades de las personas que viven en el hogar.

Mejor calidad de vida: con la domótica se perfeccionan los sistemas de comunicación con el entorno, recibiendo apoyo en las tareas de la vida diaria, mejorando cuatro aspectos básicos: la seguridad en el hogar, la eficiencia energética, el ahorro y el confort.

Conclusiones

Entender que la calidad de vida es un concepto objetivo y que puede medirse hace que muchos de los avances tecnológicos que forman parte de nuestro día a día cobren sentido. La multidimensionalidad de la calidad de vida de las personas está relacionada con el bienestar que experimentan al disfrutar de

los servicios y recursos que mejoran su relación con el entorno. Así, que una persona pueda realizar las actividades de la vida diaria utilizando recursos tecnológicos, produce un amplio abanico de beneficios que va a afectar a su estado físico y emocional, así como, a la percepción que tiene de sí misma frente a la sociedad, mejorando la percepción que tiene acerca de su calidad de vida.

En definitiva, podemos decir que la tecnología es un conjunto de instrumentos, recursos técnicos o procedimientos empleados para mejorar las comunicaciones y las relaciones entre las personas y de éstas con el medio, teniendo como finalidad optimizar la infraestructura y hacer que las personas sean y se sientan más participativas, independientes y satisfechas.

Referencias bibliográficas

- » Discapnet (2007). *Guía domótica y discapacidad*. Recuperado de <http://www.discalpnet.es/Castellano/areastematicas/Accesibilidad/Accesibilidadenelhogar/Domoticaydiscapacidad/Documents/Guias/Domotica/index.html>
- » Isaza, J. (2011). Domótica y discapacidad. *El Tecnológico*, 19(1), 20-21. Recuperado de <http://revistas.utp.ac.pa/index.php/el-tecnologico/articulo/view/224/pdf>
- » Organización Mundial de la Salud (1998). *Manual de instrucciones de la OMS sobre la calidad de vida: definiciones de facetas y escalas de respuestas: Reproducido de WHOQOL User manual* (Anexo IX. Manual de instrucciones de la OMS sobre la calidad de vida). Ginebra, OMS. Recuperado de <http://apps.who.int/medicinedocs/es/d/Js4930s/9.10.html>
- » Palomba, R. (2002). Calidad de vida: conceptos y medidas. *Institute of Population Research and Social Policies, Santiago de Chile: CELADE/CEPAL*. Recuperado de http://200.9.3.103/celade/agenda/2/10592/envejecimientoRP1_ppt.pdf
- » Rodríguez-Porrero, C. (2003). Discapacidad y calidad de vida. *Rev Mult Gerontol*, 10(2), 66-9. Recuperado de http://revistaliberabit.com/es/revistas/RLE_09_1_discapacidad-y-calidad-de-vida.pdf
- » Whoqol Group. (1995). The World Health Organization quality of life assessment (WHOQOL): position paper from the World Health Organization. *Social science & medicine*, 41(10), 1403-1409. Recuperado de <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/027795369500112K>.

Experiencia de Trabajo Social en Costa Rica



Lucía Panedas Ubierna
Trabajadora Social. Cádiz

En el presente documento se muestra la experiencia profesional vivida en los últimos seis años en un país como Costa Rica. Cabe destacar que mi primera incursión en el país fue como voluntaria y posteriormente, como trabajadora social.

En primer lugar se hará una pequeña introducción sobre el contexto socio-demográfico del país, el mismo nos permitirá conocer con más detenimiento el trabajo realizado así como el encuadre y enmarque de la profesión de Trabajo Social en este país.

Posteriormente, dedicaré parte del artículo a exponer mi experiencia profesional en el trabajo con niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo de exclusión. Labores desempeñadas en el marco de la educación para el desarrollo, educación integral, co-desarrollo y derechos humanos.

Contexto socio-demográfico

Costa Rica, república centroamericana que limita, al norte con Nicaragua y al sur con Panamá, cuenta con una población supe-

rior a los cuatro millones de habitantes, incluyendo a la fuerte recepción de migrantes procedentes de Nicaragua, Colombia y la República Dominicana, entre otros.

Costa Rica es una de las democracias más consolidadas de América y ocupa el lugar 62 en el Índice de Desarrollo Humano del PNUD. Aún así, a nivel social persiste una creciente desigualdad, donde el 20,7% de los hogares se encuentra en condición de pobreza.

Cabe destacar que el país tiene una distinción ejemplar, ya que su ejército fue abolido en 1948. La partida presupuestaria con la que éste se mantenía, fue destinada al gasto social y más concretamente a la educación y salud universal, sin embargo, aún hoy no se ha logrado disminuir la deserción en la educación secundaria, la cual es obligatoria hasta tercer ciclo (equivalente secundaria obligatoria en España). Se realiza esta mención al hecho educativo ya que las labores desempeñadas en el país, en su mayoría, fueron orientadas a la formación de la población

meta de los diferentes proyectos.

La falta de eficiencia en las leyes que regulan la educación y un alto porcentaje del presupuesto dedicado al pago de salarios e infraestructuras, tienen como consecuencia la baja calidad y formación académica que impide, a los jóvenes, su integración al mundo socio-laboral, provocando que esta población sea vulnerable y expuesta a condiciones de exclusión, explotación, delincuencia y marginalidad.

Según encuesta a los hogares (INEC, 2012), los motivos por los que no se finalizan los estudios son: deficiente calidad de la educación primaria, desinterés inclinado a una inmadurez por parte de los jóvenes y falta de apoyo en el núcleo familiar, ausencia de recurso económico y acceso precoz al mundo laboral. Todas estas condiciones se suman a los factores de riesgo que aumentan aún más la exclusión social.

Papel de las Organizaciones No Gubernamentales

Con el propósito de comprender la dinámica bajo la cual se centraron las actividades realizadas en las dos organizaciones donde trabajé, hemos de valorar el papel que juegan las Organizaciones No Gubernamentales en los procesos de desarrollo social.

Según plantea Drucker (2001), en América Latina las ONG con un objetivo educativo, tienen un auge en la década de 1950, como respuesta a una misión donde las organizaciones provenientes principalmente de la Iglesia Católica, vienen a contribuir con el desarrollo socioeconómico mediante la formación de personas de forma integral.

Bajo este esquema, las organizaciones de carácter civil, tendrán la potestad de auto-regularse sin depender de los gobiernos de turno. Para ese efecto adoptan estatus, esquemas de trabajo y ejecutan medidas en aras de lograr los objetivos propuestos, de igual forma se hacen de personal técnico y administrativo remunerado para el desarrollo de tareas, dándoles capacitación para el desarrollo de las habilidades e instruir de mejor manera a los estudiantes.

En este sentido, la primera de las organizaciones donde me desempeñé como trabajadora social era un proyecto socio-educativo, con más de 50 años de antigüedad, dirigido a la adaptación e integración de las personas provenientes de diferentes áreas geográficas que se encuentran en situación de riesgo social. Para ello, se hacían uso de prácticas inclusivas, en donde la totalidad del alumnado tuviera una formación en todas sus dimensiones: desarrollo emocional, personal, cognitivo, social, entre otros, con el objetivo de mejorar las condiciones y la calidad de vida de los jóvenes internados en dicho centro educativo. Todo ello desde un enfoque de derechos y bajo la pedagogía agustiniana-constructi-

.....

“Costa Rica es un país en el que la figura profesional de los y las trabajadores sociales es muy reconocida en cualquier ámbito, sea éste el de asistencia social o el del profesional visto como facilitador de procesos u agentes de cambio de realidades.

Destacan profesionales desde una perspectiva vocacional que se desempeñan desde y por la intervención, dejando de lado la burocratización de los procesos tan en auge en España.”

.....

vista (pilar ético de la organización).

No deseo continuar relatando mi experiencia, sin antes hacer una mención a la visión de la profesión que hay a nivel país.

Como se ha indicado anteriormente, Costa Rica es un país en el que hay un alto indicador porcentual en cuanto a lo que desigualdad y estratificación social se refiere. En este sentido la figura profesional de los y las trabajadores sociales es muy reconocida en cualquier ámbito, sea éste el de asistencia social o el del profesional visto como facilitador de procesos u agentes de cambio de realidades. Destacan profesionales desde una perspectiva vocacional que se desempeñan desde y por la intervención, dejando de lado la burocratización de los procesos tan en auge en España.

En Costa Rica, la inserción laboral de los y las trabajadores sociales es relativamente fácil siendo una carrera universitaria con acceso tanto a ofertas de empleo público como en el sector privado. El ámbito de actuación es muy variado, pudiendo encontrar profesionales en centros educativos, centros de salud, hospitales, juzgados, Ong's o incluso empresas privadas o cooperativas en el sector de la responsabilidad social corporativa.

En este sentido, se destaca una visión ética de la profesión mucho más abierta que la que, en principio, tenemos en Europa.

Dentro de este prisma de trabajo, la labor como trabajadora social en el ámbito educativo era cuanto menos intensa. Se desarrollaban labores de intervención individual, familiar y comunitaria. Tocando así los tres modelos de intervención a nivel profesional. Así, los y las trabajadoras sociales que se desarrollen en este campo realizan funciones variadas que nos permiten formarnos desde la intervención socio-educativa como la socio-terapéutica. Además, es importante mencionar que tuve la oportunidad de hacer giras por todo el país a fin de realizar sensibilización además de valoraciones domiciliarias con el objetivo de conocer la realidad social de las familias de los jóvenes que se atendían en el centro educativo, esto me permitió conocer el país pero también identificarme con el modo de vida de muchos de los jóvenes que atendía día a día.

Además del trabajo realizado con los jóvenes, tuve la oportunidad de brindar atención, seguimiento y capacitación a las mujeres que se encargaban de la educación de los adolescentes durante su estadía en la organización. Esto me permitió trabajar aspectos de género, historias de vida, conciliación de vida laboral y familiar, entre otras.

Esta parte del trabajo me valió para poder realizar la tesis que culminarían los estudios de Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Intervención Terapéutica, los cuales me sirvieron sobremanera para encontrar mi último trabajo en el país.



Experiencia en SOS Joven y como formadora

Tras casi 5 años de trabajo y dedicación en la primera institución en la que me desempeñé, tuve la oportunidad de dar un gran salto a una organización internacional como lo es Aldeas Infantiles SOS.

Durante el pasado 2017, desempeñe funciones de trabajadora social en un proyecto novedoso a nivel país llamado SOS Joven.

El proyecto como tal tenía el objetivo de generar espacios de auto-suficiencia y potenciar habilidades para la vida en jóvenes en cuidado residencial que por diversos motivos perdieron el cuidado parental.

Fue un cambio de registro importante y un gran reto dado que entre las labores que realicé, se encontraban aquellas orientadas a restituir vínculos de jóvenes cuyos familiares fueron habilitados a mantener contacto con los mismos. Para ello, era necesario coordinar con el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) quien es el ente gubernamental de velar por el cumplimiento de los derechos de los y las menores de edad. Una vez realizada las injerencias con las diferentes oficinas encargadas de los casos, se realizaban visitas supervisadas en las que se trabajaban, fundamentalmente, las relaciones paterno-filiales. En ocasiones, el retorno al hogar fue posible aunque el trabajo nunca se centraba en este punto a fin de no generar expectativas en las partes implicadas.

Otra de las funciones fue la de garantizar, validar y restituir los derechos vulnerados a la población desde el área de protección infantil. En este sentido, se brindaba una atención individualizada a los jóvenes, un total de 20, los cuales recibieron talleres socio-educativos en aspectos de protección infantil (abuso sexual, relaciones impropias, derechos humanos, convivencia...). Cada vez que se producía alguna situación que implicara riesgo para la persona menor de edad, se intervenía bajo un protocolo establecido por la organización.

Además del trabajo en ambas ONG's, he podido involucrarme en diversos procesos educativos ya que durante un tiempo estuve dando clases en una de las dos universidades privadas que imparten los estudios de Trabajo Social. Durante esta experiencia pude impartir asignaturas como Introducción al Trabajo Social y Trabajo Social con grupos.

Esta oportunidad vino a raíz de mi colaboración con dicha



universidad en los procesos de prácticas académicas de los estudiantes, dado que durante los casi 5 años que estuve en la primera ONG, pude ser co-supervisora de prácticas de estudiantes.

El regreso a España

Por diversos motivos y tras unos años fuera, tomé la decisión de regresar a España. Una siempre viene con ilusión al lugar donde comenzó la aventura y considero que con toda la experiencia vivida tengo mucho que dar al Trabajo Social en España. No llevo mucho tiempo, sin embargo, estos dos meses me han bastado para darme cuenta que la profesión no se ve de la misma forma y el acceso a las oportunidades laborales queda acotado a las OEP, siendo éste un entramado que aún tengo que explorar.

Lo que no termino de entender es en qué quedó el trabajo social comunitario, el de base, el social, el del tercer sector sin depender del factor económico (suena un poco utópico pero os animo a que penséis en ello), aquel que nos enamoró a muchos de la profesión y el que hizo que de verdad una se sintiera cerca de la gente. Quizás hiera algún que otro sentimiento o quizás no, pero a modo de reflexión... ¿Cómo vivimos día a día, el ser trabajadores y trabajadoras sociales?

Recientemente he llegado a España. Tras varios años fuera, llegó el momento de regresar en búsqueda de nuevas oportunidades y aunque añorando la experiencia vivida, sólo me quedan palabras de agradecimiento a todas aquellas personas que me permitieron crecer profesional y personalmente.

Bibliografía

- » Drucker. P (2001). Dirección de las Instituciones sin fines de lucro. Editorial El Ateneo, Buenos Aires. Argentina.
- » INEC. Instituto Nacional de Estadística y Censo (2012). Encuesta Nacional de Hogares. San José. Costa Rica.

- » Panedas. L (2014). Ciudad de los Niños. Forjando jóvenes con futuro. Comunicación presentada al congreso internacional de jóvenes en contexto de riesgo.
- » PNUD. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2014). Reducir la Pobreza en Costa Rica es posible. Propuestas para la acción, San José. Costa Rica.



Inserción laboral desde la empresa privada, otra manera de hacer Trabajo Social



María José García Casquete
Trabajadora Social del Grupo SIFU

¿Qué es SIFU?

Grupo SIFU es un Centro Especial de Empleo líder en la prestación de FacilityServices socialmente responsables, proporciona todos aquellos servicios que una compañía puede externalizar para que pueda centrarse en su actividad principal. Ofrece a las empresas soluciones integrales y flexibles en servicios auxiliares, limpieza especializada, servicios medioambientales, asesoría y gestión de suministros.

Con más de 4.500 trabajadores y presencia en todo el territorio nacional da servicio a más de 1.600 clientes del ámbito público y privado, y en sectores tan diversos como el aeroportuario, farmacéutico, educativo, sanitario, industrial, hotelero, oficinas, grandes superficies.... a los que ofrece la flexibilidad adecuada para establecer una propuesta integral de servicios a medida.

SIFU y el Trabajo Social

Hasta aquí es el perfil de una empresa privada y competitiva, pero hay algo que la hace diferente, hace un seguimiento constante, tanto de los empleados como del servicio, para alcanzar la excelencia en la calidad de los mismos y garantizar la plena satisfacción tanto de clientes/as como de trabajadores/as. Aquí es donde entra en juego el perfil profesional de Trabajo Social.

SIFU ha apostado por implementar la figura del Técnico de Unidad de Apoyo, funciones desarrolladas por trabajadores/as sociales como es mi caso, que comencé esta interesante andadura en el pasado año.

“Grupo SIFU es un Centro Especial de Empleo líder en la prestación de FacilityServices socialmente responsables. Hay algo que la hace diferente, hace un seguimiento constante, tanto de los empleados como del servicio, para alcanzar la excelencia en la calidad de los mismos y garantizar la plena satisfacción tanto de clientes/as como de trabajadores/as. Aquí es donde entra en juego el perfil profesional de Trabajo Social.”

SIFU como recurso de Integración Social y Laboral de personas con discapacidad

Los usuarios de la Unidad de Apoyo son trabajadores/as con cualquier tipo de discapacidad y el objetivo principal de trabajo es la integración real y efectiva en el medio laboral y social. Como

“Desde Fundación se llevan a cabo una serie de actividades con la finalidad de potenciar la relación entre compañeros/as, ayudar a la integración social de aquellos/as que presentan mayor dificultad, y si es posible, también vincular y hacer partícipes a sus familiares.”

profesionales de lo social hemos entendido a la persona dentro de los diferentes sistemas y ámbitos de la vida, por lo que no nos centramos únicamente en su faceta laboral, también trabajamos su integración en las relaciones con los demás, fomentamos actividades de ocio, realizamos una movilización de recursos; realizando una valoración de la situación inicial, un proyecto de trabajo consensuado con el/la usuario/a, atendiendo a todas sus necesidades y potencialidades, y una ejecución del mismo, siempre bajo un estricto seguimiento, adelantándonos en numerosas ocasiones a circunstancias no favorables a nuestros/as trabajadores/as con el fin de dar un soporte y apoyo eficaz en todo momento.

Desde Fundación se llevan a cabo una serie de actividades con la finalidad de potenciar la relación entre compañeros/as, ayudar a la integración social de aquellos/as que presentan mayor dificultad, y si es posible también vincular y hacer partícipes a sus familiares.

Resultados

En los casi 17 años de historia de Grupo SIFU Sevilla se han realizado 1.282 contrataciones, en su mayoría a personas con discapacidad. Actualmente la delegación cuenta con 153 personas empleadas, de las cuales 133 tienen alguna discapacidad, ya sea física, psíquica, orgánica o sensorial y 41 de ellas se encuentran en el colectivo considerado de difícil inserción. Por lo que refiere al negocio, Grupo SIFU Sevilla cuenta, a día de hoy, con 59 clientes y presta 76 servicios, principalmente en el ámbito de la limpieza, los servicios auxiliares y de medioambiente.

Razones para derivar a un usuario a SIFU Delegación de Sevilla

Encontrarás un gran equipo humano con el que compartes un objetivo, la integración social y laboral de tu usuario/a.

Es un equipo multidisciplinar formado por: gerente, recursos humanos, supervisores, jefes de equipo, jefes de servicios y administrativos; que van a acompañar y a ayudar a tu usuario/a en todos los ámbitos.

Los/as trabajadores/as de la Delegación de Sevilla son un equipo garante del trabajo bien hecho, y avalados por el cumplimiento de normas que ponen de manifiesto el compromiso adquirido en diferentes ámbitos como: calidad (ISO 9001), medioambiente (ISO 14001), prevención de riesgos laborales (OHSAS 18001) y excelencia en materia de RSC (SA8000).

Cómo derivar usuarios/as a SIFU

Tanto usuarios/as como personal técnico que necesiten contactar, pueden hacerlo con María José García Casquete -Técnico de Unidad de Apoyo responsable de las Delegaciones de Sevilla, Cádiz y Huelva_ a través de teléfono 664800978 o mail mjgarcia@gruposifu.com.

A través de la web: www.gruposifu.com donde podrán postular en las diferentes ofertas de trabajo, o bien formar parte de nuestra base de candidatos/as en el apartado “trabaja con nosotros”.



Cultura de cuidados: Creando entornos de apoyo y cuidados ante la violencia sexual contra los menores

Rafa Soto

Trabajador Social. Colaborador de Ahige

Los estudios estiman que alrededor de un 20% de la población en España ha sufrido algún tipo de abuso sexual siendo menor de edad, una cifra realmente alarmante tras la que se esconde un tabú social: no es fácil acercarse a la dureza de la violencia sexualizada, al hecho de que sea cometida habitualmente por personas conocidas y cercanas, y que se base en el desequilibrio extremo de poder. Quizás sea por esto que el conocimiento y el compromiso ante el abuso se concentran en centros y profesionales que trabajan de forma específica con menores víctimas de abuso mientras que permanece oculta para una parte de la sociedad que sólo despierta de la inconsciencia para atender a escandalosos titulares en los informativos.

Desde inicios de 2017 la Asociación de hombres por la igualdad de género (AHIGE) está integrada en el proyecto europeo Culture of Care (Cultura de Cuidado) dirigido a la protección y el apoyo de los niños y adolescentes frente al abuso sexual. El objetivo principal que persigue esta iniciativa es concienciar sobre la realidad de los niños y adolescentes varones como víctimas potenciales o reales de violencia sexual, así como mejorar el apoyo que reciben de los Primeros Puntos de Contacto (PPC) que pueden ser: docentes, profesionales de servicios de atención a la juventud, centros deportivos y de tiempo libre, etc.

.....

“La Asociación de hombres por la igualdad de género (AHIGE) está integrada en el proyecto europeo Culture of Care (Cultura de Cuidado) dirigido a la protección y el apoyo de los niños y adolescentes frente al abuso sexual. El objetivo principal que persigue esta iniciativa es concienciar sobre la realidad de los niños y adolescentes varones como víctimas potenciales o reales de violencia sexual, así como mejorar el apoyo que reciben de los Primeros Puntos de Contacto.”

.....

Además de los pares, las personas adultas que constituyen el entorno del menor, tienen un rol muy importante: El proceso de revelación –como salida de la (potencial) situación de abuso- no se inicia cuando el menor decide contar las situaciones de riesgo o sufrimiento que vive, sino cuando la persona cercana está preparada para acompañarle. Por esto, en la primera fase del proyecto hemos revisado las buenas prácticas existentes y llevado a cabo una evaluación de las necesidades de los PPC que nos determina cuáles son los recursos que tienen que conocer o las habilidades que han de entrenar.

La información y la capacitación son apoyos necesarios, realistas

.....

“El desconocimiento de los riesgos que acarrear a chicos y a chicas las nuevas tecnologías les hace muy vulnerables. Y las personas adultas tienen que aprender sobre cómo asesorarles: El sexting, el grooming o el ciberacoso, entre otras, son las nuevas caras de la violencia sexual.”

.....

y útiles para sacar de la indiferencia, la ignorancia o el miedo al conjunto de la sociedad y, especialmente, a quienes pueden apoyar a los menores en su contexto. Los contenidos formativos apoyan el compromiso: saber qué hacer y cómo hacerlo nos saca de la incertidumbre y nos aporta las herramientas para afrontar la violencia sexual en menores. Por ejemplo, el desconocimiento de los riesgos que acarrear a chicos y a chicas las nuevas tecnologías les hace muy vulnerables. Y las personas adultas tienen que aprender sobre cómo asesorarles: El sexting, el grooming o el ciberacoso, entre otras, son las nuevas caras de la violencia sexual.

Otra de las claves importantes en la creación de la cultura de cuidados es tener en cuenta el punto de vista del menor, sus recursos y sus dificultades y, además, la perspectiva de género que nos permite conocer la influencia de los estereotipos sexistas que operan en la violencia sexual. Sin dejar a un lado a las chicas víctimas de violencia, el proyecto pone su mirada en la singularidad del abuso sexual que sufren los chicos: para empezar, la masculinidad tradicional nos transmite que los hombres no podemos ser víctimas.

En la primera fase hemos realizado una evaluación de necesidades de las personas que configuran el entorno de los menores (PPC) y que han servido de base para la creación de una capacitación que se estructura en tres módulos:

Módulo 1. Violencia Sexual:

- Conceptos, definiciones y prevalencia. Mitos.
- Sexualidad. Homofobia y transfobia.
- Masculinidad: violencia y estereotipos.
- Marco legal.

Módulo 2. Prevención:

- Reacciones y necesidades de los chicos y adolescentes que sufren violencia sexual.
- Los adultos ante la violencia sexual que sufren los menores:
- Prejuicios, actitudes y necesidades de los adultos que afrontan casos de VS.
- Perfil y estrategias del perpetrador.
- Señales y síntomas.
- Dificultades en el proceso de revelación.
- Factores de riesgo y consecuencias de la VS.

- Mitos sobre violencia sexual y género.
- Creación de entornos de apoyo, cuidado y autocuidados.

Módulo 3. Revelación y acción:

- Factores de apoyo y estrategias de afrontamiento.
- Procesos de detección y revelación.
- Cómo apoyar: protocolos, recursos y redes.
- Roles, responsabilidades y límites de las personas que trabajan con niños adolescentes

Preparación y diseño de acciones de sensibilización.

- Una campaña de sensibilización en las instituciones donde trabajan los PPC dirigida tanto al personal como a los niños y adolescentes varones completa las actuaciones del proyecto.

Esta capacitación se va a realizar en distintos puntos del país, siendo las próximas fechas de celebración:

- Barcelona: 4, 5 y 12 de mayo. Información: cursobcn2018@gmail.com

- Las Palmas: 12, 18 y 19 de mayo. Información: cursolaspalmasvs2018@gmail.com

- Málaga: 1, 8 y 9 de junio. Información: cursomalaga2018@gmail.com

**BOYS*
AND CULTURE
OF CARE**

El proyecto CULTURE OF CARE está cofinanciado por la Comisión Europea en el marco del programa Daphne, tiene una duración de dos años y finaliza en enero de 2019. Los países europeos involucrados son cinco, y las organizaciones asociadas del proyecto: Dissens, ubicada en Berlín; Verein für Männer- und Geschlechterthemen (VMG), de Austria, Istituto degli Innocenti, de Florencia y Animus, con sede en Sofía, además de AHIGE, Asociación de hombres por la igualdad de género, implantada en todo el territorio español.

<https://boyscultureofcarees.wordpress.com/>

DE DIPLOMATURA A GRADO.

UNA VISIÓN DEL CAMBIO EN LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL EN MÁLAGA

Joaquín Jaime Sánchez Espinosa

Trabajador Social. Doctor en Investigación e Intervención Social y Comunitario

Rosa Raquel Ruiz Trascastro

Trabajadora Social y doctoranda en Trabajo Social

La adaptación de los antiguos estudios de Diplomatura en Trabajo Social al Espacio Europeo de Educación Superior ha supuesto una oportunidad de actualización, replanteamiento y adecuación a la realidad de hoy en día que han desembocado en el título de Grado. Con la implantación de este Grado, válido a nivel europeo y en el que se han incorporado nuevas asignaturas, herramientas y metodologías, coincide la puesta en funcionamiento en la Universidad de Málaga de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo aunando en un edificio una variedad de espacios, recursos y servicios que se encontraban dispersos o cuya entidad era mucho menor durante la etapa de la Diplomatura.

El título de Grado, trascendiendo la antigua clasificación de estudios en Diplomaturas y Licenciaturas, iguala todas las titulaciones bajo el estándar del crédito ECTS, pasando de cursarse la carrera en tres años a hacerlo en cuatro (240 créditos). Se introducen además elementos como el Trabajo de Fin de Grado o asignaturas cuyo contenido no se contemplaba en la Diplomatura que resultan de gran interés para el/la trabajador/a social actual. La tasa de éxito en los estudios de Grado en Trabajo Social en la Universidad de Málaga es superior al noventa por ciento.

La Universidad de Málaga oferta el Experto Universitario de Adaptación al Grado en Trabajo Social, que permite a los Diplomados y Diplomadas en Trabajo Social obtener la titulación de Grado en Trabajo Social, formando a los profesionales

.....

“La adaptación de los antiguos estudios de Diplomatura en Trabajo Social al Espacio Europeo de Educación Superior ha supuesto una oportunidad de actualización, replanteamiento y adecuación a la realidad de hoy en día que han desembocado en el título de Grado. Con la implantación de este Grado, válido a nivel europeo se han incorporado nuevas asignaturas, herramientas y metodologías.”

.....

en los nuevos contenidos del plan de estudios y recibir la nivelación a la categoría de Grado. En el presente curso, este Experto Universitario se encuentra en su IV Edición.

Con el objetivo de obtener la percepción sobre algunos puntos clave, realizamos algunas preguntas a Alicia de Benito Alujes, Graduada en Trabajo Social.

La adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior supone una mayor incidencia del componente práctico en las asignaturas, otorgando una mayor importancia a la presencialidad y al desarrollo de actividades y trabajos en la evaluación. ¿Cómo valorarías la implantación de este aspecto en el Grado?

En la inmensa mayoría de las asignaturas en el Grado de Trabajo Social había ejercicios y trabajos que iban en consonancia con la teoría impartida por el profesorado. El abanico de situaciones a las que uno se enfrenta en la realidad es mucho más amplio que los ejemplos que vemos en clase, pero en general la carga de trabajos y actividades es fuerte.

En la misma línea, una de las demandas de los estudiantes de la Diplomatura era aprender a manejar herramientas concretas además del funcionamiento de los sistemas, tales como el informe social o la documentación de los trámites de la dependencia. ¿Cómo se ha introducido el manejo de estos elementos?

Por ejemplo se ha introducido el informe social de manera



Alicia de Benito Alujes, Graduada en Trabajo Social.

teórica y de forma práctica se ve algo en 4ª de carrera, además las gestiones para rellenar los trámites de la Ley de Dependencia en alguna clase. Esto se aplica también a otros tipos de recursos y ayudas. Es decir, existe un conocimiento teórico de lo que existe pero no de su aplicación.

Uno de los contenidos más necesarios de los que carecía la Diplomatura era la formación específica referente a violencia de género y a mediación, añadidas en el plan de estudios del Grado. ¿Cómo se han introducido estas materias?

Se ven en distintos aspectos de varias asignaturas y se tratan de manera especializada en dos optativas. La asignatura de violencia de género no la escogí, pero me matriculé en mediación y me encantó, me llenó muchísimo puesto que la profesora era muy buena en la teoría y luego la llevaba a la práctica y planteaba muchos supuestos.

Aunque el Trabajo Social es una disciplina con contenido y ámbitos propios, su condición de Diplomatura hacía que en ocasiones fuera tratada como una carrera de poco prestigio o a la sombra de otras licenciaturas. ¿Ha cambiado esta percepción con la transformación en Grado?

El Trabajo Social no está valorado como debería estarlo, tanto en lo profesional como a nivel de usuario. Considero que todos los grados están igualados porque tienen la misma exigencia, pero a percepción de otros/as compañeros/as que están estu-

diando otras carreras no nos ubican en lo que trabajamos y consideran que ellos/as estudian más y que su profesión tiene más prestigio. Parte de esto viene de que hay mucha gente que no sabe bien qué es el Trabajo Social.

Durante la etapa de Diplomatura existía un único grupo por curso que era, en general, bastante numeroso y que solamente tenía una opción de horario. Esto ha cambiado en el Grado.

En el grado hoy en día existe turno de mañana y turno de tarde. Las clases se dividen en subgrupos: hay una clase general en la que está todo el grupo para luego hacer grupos reducidos. En estos grupos reducidos se hacían prácticas, actividades o proyectos, aunque a veces también se daba teoría, dependiendo de la asignatura.

Con la estandarización del sistema Grado, Máster, Doctorado, ¿se ha potenciado la formación en la vertiente investigadora de la profesión?

Existe alguna asignatura en la que se toca este tema específicamente pero se hacen trabajos escuetos. Al final tenemos el Trabajo Fin de Grado que te sirve como base de investigación. La semilla para que germine la potenciación la vertiente investigadora, pienso que no es suficiente.

En general y de manera resumida, ¿cómo valorarías tu experiencia en el Grado en Trabajo Social?

Mi experiencia es muy buena porque he aprendido mucho y me llevo mucha base. He tenido asignaturas muy interesantes y muchos/as profesores/as son geniales. Me vienen a la cabeza la asignatura de mediación o la de extranjería y familia, que me encantaron. Sin embargo, bajo mi criterio es conveniente hacer una revisión para hacer mejoras. Creo que debería haber menos carga de trabajos teóricos y más carga práctica, que realmente es lo que veo a mejorar. Mis prácticas fueron muy buenas, aprendí muchísimo de mi profesional y puse muchas cosas en práctica, pero las vi escasas.

Bibliografía

» Vázquez Aguado, O. (2005). El espacio europeo de educación superior y el trabajo social en España. *Portularia*, (1).

» GRADO EN TRABAJO SOCIAL - GRADO EN TRABAJO SOCIAL - INICIO - Universidad de Málaga. *Uma.es*. Recuperado 24 February 2018, a partir de <https://www.uma.es/grado-en-trabajo-social>.

Trabajo Social: ética y responsabilidad



OPINA 

Ma del Carmen Castro Rodríguez
Sevillana y andaluza
Diplomada en Trabajo Social
por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
Mediadora Intercultural y familiar. Perito Social
Blogs: <http://escritoenvioleta.blogspot.com.es/>

Hace ya varias semanas, en una reunión semi-formal tuve conocimiento de una noticia que me dejó impactada. Una joven, auxiliar administrativa contratada de forma temporal, estaba trabajando en un Centro de SS.SS Comunitarios de Sevilla. A una pregunta, de ¿Cómo está siendo la experiencia? La joven respondió: “bueno, desarrollo funciones que no me corresponden, pues hago algunos Informes Sociales”. Nada dije entonces. He de confesar que el enojo que sentí se mitigó con el frío ambiental. Sin embargo éste no desapareció, muy al contrario.

Reflexionemos. Al no dudar de la veracidad de su testimonio, una pregunta resuena en mi cabeza ¿de verdad delegamos la responsabilidad de elaborar un Informe en personas ajenas a la profesión (auxiliares administrativas y administrativos, psicólogas y psicólogos, abogadas y abogados, etc.? ¿Hemos olvidado cuál es su finalidad? ¿Estamos siendo tan negligentes?

Vayamos punto por punto.

El Informe Social siempre ha de estar motivado, realizado por una Trabajadora o Trabajador Social, por una Graduada o Graduado Social. Contiene aspectos personales, económicos, vivenciales, de salud, habitacionales y otros de interés, que han de ser protegidos por el Secreto Profesional. La finalidad del Informe no es la de hurgar en vidas ajenas. Su finalidad es El Diagnostico y La Propuesta de

Intervención.

Solo las profesionales y los profesionales de nuestra disciplina estamos capacitadas y capacitados para realizarlos. Nuestro saber hacer, nuestros conocimientos teórico-prácticos, nuestra experiencia, nuestro “ojo profesional” y demás características profesionales, nos cualifican para ello. Delegar es una irresponsabilidad y desde luego rompe nuestro Código Deontológico, no hablemos ya de nuestra Ética.

No me valen excusas. No me vale el que tengamos plazos que cumplir, acumulación de tareas, numerosos casos asignados. No. Nuestra finalidad es Trabajar por y para las personas.

Nuestra razón de ser es facilitar el camino, allanar dificultades, mitigar daños, acompañar, orientar, a veces para tan solo, escuchar. Nuestro informe derivará en actuaciones y en toma de decisiones, no podemos eludir esta responsabilidad.

No somos asistencialistas. No somos beneficencia. Eso quedó atrás. Somos profesionales. Tengamos presente que nuestro quehacer cotidiano define quienes somos.

Tenemos una profesión repleta de intrusos e intrusas. “Todo el mundo sabe hacer nuestro trabajo”. Eso creen, pero se equivocan.

Os equivocáis si también lo pensáis. No somos ni menos ni más que los profesionales y las

Asumamos nuestras responsabilidades. Elaboremos los informes Sociales con rigor, realicemos las visitas domiciliarias siempre como técnicas y técnicos no como “falsas amistades”. Argumentemos. Reciclémonos. Elaboremos nuestras Tesis, sigamos aportando a nuestro propio Cuerpo Doctrinal. Desempeñemos nuestro trabajo, con dificultades, sí, pero con honestidad, hacia nuestra profesión y hacia las personas por las que acudimos al trabajo todos los días, si hay suerte...



profesionales de la psicología, de la abogacía, de la medicina. Nuestro ámbito de trabajo es determinado y nuestras herramientas exclusivas. Nuestro dictamen es único porque solo nuestra profesión sabe ver lo que el resto no. Somos compañeras y compañeros pero cada uno en su disciplina, sin transgresiones.

Somos un Gremio históricamente silencioso (salvo excepciones claro está). Parece que no queremos hacer ruido, hacernos notar. Pero somos personas activas, necesarias, y estamos.

Siempre tengo que defender mi profesión, mi lugar en los equipos interdisciplinarios. Siempre explicando cuales son y no son nuestras funciones.

Nosotras y vosotros, somos personas serias y sabemos de lo que hablamos.

Basta de modestias. Basta de ninguneos. Eso sí. No le demos argumentos a los que nos subestiman. Asumamos nuestras responsabilidades. Elaboremos los informes Sociales con rigor, realicemos las visitas domiciliarias siempre como técnicas y técnicos no como “falsas amistades”. Argumentemos. Reciclémonos. Elaboremos nuestras Tesis, sigamos aportando a nuestro propio Cuerpo Doctrinal. Desempeñemos nuestro trabajo, con dificultades, sí, pero con honestidad, hacia nuestra profesión y hacia las personas por las que acudimos al trabajo todos los días, si hay suerte...

MÁLAGA

Curso sobre violencia sexual contra menores varones

La Asociación de hombres por la igualdad **AHIGE** organiza un Curso Sobre Violencia Sexual contra menores varones como parte del Proyecto Europe Culture of Care, cofinanciado por la Comisión Europea, al objeto de identificar y capacitar a las personas del entorno de los menores para construir la Cultura de Cuidados frente a la violencia sexual.

El curso cuenta como formadores con Rafa Soto, Francisco Abril y Pedro Unamunzaga y está dirigido a expertos/as y personas que trabajan directamente con chicos y jóvenes en el fomento de la igualdad y el reconocimiento de la diversidad y la prevención de la violencia sexual y homofobia en chicos/as y adolescentes víctimas o víctimas potenciales del abuso sexual.

La formación se llevará a cabo en el Colegio de Trabajo Social de Málaga y se harán **tres sesiones presenciales de 5 horas cada una complementadas con 7 horas de trabajo personal y supervisión.**

Más información: https://boyscultureofcarees.files.wordpress.com/2018/04/cultureofcare_workshop_programa_es_malaga1.pdf

El CODTS Málaga presenta su nueva oferta formativa 2018-2019

El Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga renueva su oferta formativa y ofrece a las personas colegiadas un amplio número de cursos adaptado a sus necesidades.

Si quieres matricularte en ellos puedes hacerlo a través de la página web del Colegio:

http://trabajosocialmalaga.org/html/FORMACION_cursos_formacion.php

La Colegiada pregunta.

“¿Puedo elaborar test psicotécnicos siendo trabajadora social?, ¿Y utilizarlos?”

Respuesta:

En general, tanto las pruebas de selección como los test psicotécnicos tienen la finalidad de evaluar en qué medida un candidato se ajusta al puesto de trabajo. Concretamente los test psicotécnicos son pruebas o cuestionarios diseñados para evaluar las capacidades intelectuales (inteligencia general, aptitud verbal, numérica, espacial, memoria, atención, etc.) y las aptitudes de las personas para el desempeño de una función determinada.

Como cualquier test o cuestionario para su utilización necesitaríamos que fuesen validados, es decir, que midan realmente lo que queremos medir. De esta forma, lo más apropiado y teniendo en cuenta que podemos contar con multitud de baterías de tests o pruebas psicotécnicas ya validados, lo más idóneo y fiable es utilizar los que ya existen. Si bien es cierto, tenemos que tener claro qué queremos evaluar y, de este modo escoger aquel test mejor adaptado a la competencia evaluada.

Laura Domínguez de la Rosa
Docente de la Universidad de Málaga



BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 18 de enero de 2018, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se modifica la de 18 de noviembre de 2013, por la que se convocan diversas ayudas para la formación de profesorado universitario de los subprogramas de Formación y de Movilidad dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, en I+D+i.

<http://www.boe.es/boe/dias/2018/02/23/pdfs/BOE-A-2018-2592.pdf>
BOE 48 DE 23/02/2018

Resolución de 18 de enero de 2018, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se modifica la de 26 de diciembre de 2014, por la que se convocan ayudas para la formación de profesorado universitario, de los subprogramas de Formación y de Movilidad incluidos en el Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

<http://www.boe.es/boe/dias/2018/02/23/pdfs/BOE-A-2018-2593.pdf>
BOE 48 DE 23/02/2018

Resolución de 18 de enero de 2018, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se modifica la de 19 de noviembre de 2015, por la que se convocan ayudas para la formación de profesorado universitario, de los subprogramas de Formación y de Movilidad incluidos en el Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

<http://www.boe.es/boe/dias/2018/02/23/pdfs/BOE-A-2018-2594.pdf>
BOE 48 DE 23/02/2018

MINISTERIO DEL INTERIOR

Orden INT/202/2018, de 28 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a programas a desarrollar por entidades u organizaciones sin ánimo de lucro, cuyo objeto primordial sea la atención, defensa o representación de las víctimas de accidentes de tráfico y de sus familiares.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/03/02/pdfs/BOE-A-2018-2951.pdf>
BOE 54 DE 02/03/2018

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Resolución de 15 de enero de 2018, de la Secretaría General de Ciencia e Innovación, por la que se publica la Adenda al Convenio de colaboración con la Gerencia de Servicios Sociales, la Gerencia Regional de Salud y el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, para el proyecto «Desarrollo de una Plataforma de Atención Sociosanitaria al paciente crónico y personas en situación de dependencia», cofinanciado con Fondos FEDER.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/03/08/pdfs/BOE-A-2018-3285.pdf>
BOE 59 DE 08/03/2018

MINISTERIO DE FOMENTO

Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el

Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/03/10/pdfs/BOE-A-2018-3358.pdf>
BOE 61 DE 10/03/2018

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

Real Decreto 107/2018, de 9 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, aprobado por el Real Decreto 671/2013, de 6 de septiembre.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/03/10/pdfs/BOE-A-2018-3360.pdf>
BOE 61 DE 10/03/2018

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/03/17/pdfs/BOE-A-2018-3760.pdf>
BOE 67 DE 17/03/2018

Resolución de 27 de marzo de 2018, conjunta de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera y de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regula el procedimiento para la realización del pago de las cotizaciones a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/03/28/pdfs/BOE-A-2018-4318.pdf>
BOE 76 DE 28/03/2018

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Orden ESS/256/2018, de 12 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 231/2017, de 10 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan disminuido de manera considerable la siniestralidad laboral.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/03/17/pdfs/BOE-A-2018-3762.pdf>
BOE 67 DE 17/03/2018

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

Instrucción 1/2018, de 14 de marzo, de la Junta Electoral Central, de modificación de la Instrucción 6/2011, de 28 de abril, sobre interpretación del artículo 27.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, sobre impedimentos y excusas justificadas para los cargos de Presidente y Vocal de las Mesas Electorales.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/03/19/pdfs/BOE-A-2018-3807.pdf>
BOE 68 DE 19/03/2018

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de 15 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 2017, por el que se aprueba la Estrategia Española de Economía Social 2017-2020.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/03/20/pdfs/BOE-A-2018-3857.pdf>
BOE 69 DE 20/03/2018

Resolución de 28 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de marzo de 2018 por el que se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2018, según lo establecido en el artículo 11.2 del texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/03/29/pdfs/BOE-A-2018-4390.pdf>
BOE 77 DE 29/03/2018

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Orden AEC/274/2018, de 12 de marzo, por la que se suspende

la aplicación de determinados porcentajes fijados en la Orden AEC/2909/2011, de 21 de octubre, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/03/20/pdfs/BOE-A-2018-3890.pdf>
BOE 69 DE 20/03/2018

JEFATURA DEL ESTADO

Real Decreto-ley 1/2018, de 23 de marzo, por el que se prorroga para 2018 el destino del superávit de las corporaciones locales para inversiones financieramente sostenibles y se modifica el ámbito objetivo de éstas.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/03/24/pdfs/BOE-A-2018-4152.pdf>
BOE 73 DE 24/03/2018

BOJA

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 15 de febrero de 2018, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca para el ejercicio 2018 la línea de subvención en régimen de concurrencia competitiva a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social.

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/38/BOJA18-038-00012-3066-01_00130522.pdf
BOJA 38 DE 22/02/2018

Extracto de la Resolución de 15 de febrero de 2018, del Instituto Andaluz de la Mujer por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social, para el ejercicio 2018.

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/38/BOJA18-038-00001-3067-01_00130556.pdf
BOJA 38 DE 22/02/2018

Orden de 12 de febrero de 2018, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, por el Instituto Andaluz de la Juventud, a entidades locales andaluzas, para la realización de actuaciones en materia de juventud, para el ejercicio 2018.

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/40/BOJA18-040-00014-3290-01_00130759.pdf
BOJA 40 DE 26/02/2018

Orden de 12 de febrero de 2018, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, por el Instituto Andaluz de la Juventud, a Asociaciones Juveniles, Federaciones de Asociaciones Juveniles, Secciones Juveniles de otras entidades y Grupos de Corresponsales Juveniles, para la realización de actuaciones en materia de juventud, para el ejercicio 2018.

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/40/BOJA18-040-00016-3292-01_00130761.pdf
BOJA 40 DE 26/02/2018

Extracto de la Orden de 12 de febrero de 2018, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, por el Instituto Andaluz de la Juventud, a asociaciones juveniles, federaciones de asociaciones juveniles, secciones juveniles de otras entidades y grupos de corresponsales juveniles, para la realización de actuaciones en materia de juventud, para el ejercicio 2018.

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/40/BOJA18-040-00002-3291-01_00130762.pdf
BOJA 40 DE 26/02/2018

Resolución de 27 de febrero de 2018, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hacen públicos los Premios Meridiana 2018.

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/44/BOJA18-044-00001-3791-01_00131200.pdf
BOJA 44 DE 05/03/2018

Orden de 8 de marzo de 2018, por la que se modifica la

Orden de 28 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer, en régimen de concurrencia no competitiva.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/50/BOJA18-050-00002-4528-01_00131917.pdf
BOJA 50 DE 13/03/2018

Resolución de 9 de marzo de 2018, de la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se aprueba el Plan de Sensibilización «Código Joven» de esta Agencia Administrativa para 2018 y se hace pública la oferta de talleres incluidos en el mismo.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/51/BOJA18-051-00028-4671-01_00132076.pdf
BOJA 51 DE 14/03/2018

Resolución de 21 de marzo de 2018, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se regula la convocatoria para la participación en el Programa de Campos de Voluntariado Juvenil para jóvenes andaluces o residentes en Andalucía 2018.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/60/BOJA18-060-00013-5411-01_00132846.pdf
BOJA 60 DE 27/03/2018

Resolución de 22 de marzo de 2018, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca para el ejercicio 2018 la línea de subvención, en régimen de concurrencia competitiva, a Asociaciones y Federaciones de Mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/63/BOJA18-063-00012-5702-01_00133131.pdf
BOJA 63 DE 03/04/2018

Resolución de 22 de marzo de 2018, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca para el ejercicio 2018 la línea de subvención, en régimen de concurrencia competitiva, a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la erradicación de la violencia de género.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/63/BOJA18-063-00012-5703-01_00133134.pdf
BOJA 63 DE 03/04/2018

Extracto de la Resolución de 22 de marzo de 2018, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca para el ejercicio 2018 la línea de subvención, en régimen de concurrencia competitiva, a Asociaciones y Federaciones de Mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/63/BOJA18-063-00001-5704-01_00133130.pdf
BOJA 63 DE 03/04/2018

Extracto de la Resolución de 22 de marzo de 2018, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca para el ejercicio 2018 la línea de subvención, en régimen de concurrencia competitiva, a Asociaciones y Federaciones de Mujeres para la realización de proyectos que fomenten la erradicación de la violencia de género.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/63/BOJA18-063-00001-5705-01_00133133.pdf
BOJA 63 DE 03/04/2018

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 25 de enero de 2018, por la que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/39/BOJA18-039-00026-3224-01_00130656.pdf
BOJA 39 DE 23/02/2018

Resolución de 21 de febrero de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se acuerda ampliar el plazo máximo de resolución y notificación del procedimiento de concesión de la Beca Adrián correspondiente a la Resolu-

ción de 5 de octubre de 2017, por la que se efectúa convocatoria pública para el curso escolar 2017-2018.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/45/BOJA18-045-00002-3892-01_00131286.pdf
BOJA 45 DE 06/03/2018

Resolución de 22 de febrero de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se acuerda ampliar el plazo máximo de resolución y notificación del procedimiento de concesión de la Beca 6000 correspondiente a la Resolución de 26 de octubre de 2017, por la que se efectúa convocatoria pública para el curso escolar 2017-2018.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/45/BOJA18-045-00002-3889-01_00131277.pdf
BOJA 45 DE 06/03/2018

Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se actualizan los centros docentes públicos que tienen autorizados y en funcionamiento los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/46/BOJA18-046-00051-3925-01_00131360.pdf
BOJA 46 DE 07/03/2018

Resolución de 5 de marzo de 2018, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se efectúa la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva instrumentalizadas a través de convenios con Escuelas Hogar y Entidades de titularidad privada sin ánimo de lucro, para facilitar la escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y para la realización de determinadas actuaciones de compensación educativa para el curso escolar 2018/19.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/52/BOJA18-052-00011-4716-01_00132107.pdf
BOJA 52 DE 15/03/2018

Extracto de Resolución de 5 de marzo de 2018, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se efectúa la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva instrumentalizadas a través de convenios con Escuelas Hogar y Entidades de titularidad privada sin ánimo de lucro, para facilitar la escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y para la realización de determinadas actuaciones de compensación educativa para el curso escolar 2018/19.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/52/BOJA18-052-00002-4722-01_00132124.pdf
BOJA 52 DE 15/03/2018

Orden de 1 de marzo de 2018, por la que se crean los premios al esfuerzo y a la superación personal en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se establece el procedimiento para su concesión.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/53/BOJA18-053-00015-4798-01_00132220.pdf
BOJA 53 DE 16/03/2018

Modificación del Extracto de la Resolución de 27 de diciembre de 2017, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se efectúa segunda convocatoria extraordinaria, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas a las familias para fomentar la escolarización de los niños y niñas menores de 3 años en los centros educativos de primer ciclo de Educación Infantil adheridos al «Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la Educación Infantil en Andalucía», para el curso 2017-2018.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/53/BOJA18-053-00001-4825-01_00132237.pdf
BOJA 53 DE 16/03/2018

Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, ayudas

a las familias para fomentar la escolarización de los niños y niñas menores de 3 años en los centros educativos de primer ciclo de educación infantil adheridos al «Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía», para el curso 2018-2019.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/54/BOJA18-054-00005-4888-01_00132311.pdf
BOJA 54 DE 19/03/2018

Extracto de la Resolución de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, ayudas a las familias para fomentar la escolarización de los niños y niñas menores de 3 años en los centros educativos de primer ciclo de educación infantil adheridos al «Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía», para el curso 2018-2019.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/54/BOJA18-054-00002-4891-01_00132310.pdf
BOJA 54 DE 19/03/2018

Resolución de 14 de marzo de 2018, conjunta de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente de la Consejería de Educación, y de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se convoca curso de formación específica para la habilitación como personas asesoras o evaluadoras de unidades de competencia de diversas cualificaciones profesionales, para el procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/56/BOJA18-056-00013-5038-01_00132475.pdf
BOJA 56 DE 21/03/2018

Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, por la que se convocan ayudas por desplazamiento, en régimen de concurrencia competitiva, al alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos que realiza el módulo profesional de formación en centros de trabajo o la formación práctica en la formación profesional dual en el curso académico 2017/2018.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/60/BOJA18-060-00004-5394-01_00132826.pdf
BOJA 60 DE 27/03/2018

Resolución de 21 de marzo de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se modifica la Resolución de 5 de octubre de 2017, por la que se efectúa la convocatoria pública de las ayudas individualizadas para el transporte escolar en el curso académico 2016-2017.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/61/BOJA18-061-00001-5491-01_00132922.pdf
BOJA 61 DE 28/03/2018

Modificación del Extracto de la Resolución de 5 de octubre de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública de las ayudas individualizadas para el transporte escolar en el Curso Académico 2016-2017.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/61/BOJA18-061-00001-5492-01_00132923.pdf
BOJA 61 DE 28/03/2018

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 9 de febrero de 2018, de la Secretaría General de Vivienda, por la que se realiza la convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo de proyectos de cooperación internacional en las líneas de actuación de fomento y formación en las materias de competencia de esta Consejería.
<http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/39/BOJA18-039->

00016-3180-01_00130629.pdf
BOJA 39 DE 23/02/2018

Extracto de la Resolución de 9 de febrero de 2018, de la Secretaría General de Vivienda, por la que se realiza la convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo de proyectos de cooperación internacional en las líneas de actuación de fomento y formación en las materias de competencia de esta Consejería.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/39/BOJA18-039-00002-3184-01_00130631.pdf
BOJA 39 DE 23/02/2018

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 15 de febrero de 2018, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 14 de febrero de 2018, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por el que se establecen los plazos, el calendario y el cálculo de notas de las pruebas de evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad y de las pruebas de admisión que se celebrarán en el curso 2017/2018.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/41/BOJA18-041-00005-3404-01_00130840.pdf
BOJA 41 DE 27/02/2018

Resolución de 21 de febrero de 2018, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 12 febrero de 2018, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento de admisión para el curso 2018-2019, en los estudios universitarios de Grado.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/41/BOJA18-041-00019-3406-01_00130839.pdf
BOJA 41 DE 27/02/2018

Corrección de errores de la Orden de 28 de diciembre de 2017, por la que se modifica la de 2 de diciembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de apoyo a la creación, consolidación y mejora de la competitividad de las empresas de trabajo autónomo (BOJA núm. 249, de 30.12.2017).
http://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/52/BOJA18-052-00003-4754-01_00132177.pdf
BOJA 52 DE 15/03/2018

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Resolución de 20 de febrero de 2018, de la Dirección General de Administración Local, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en régimen de concurrencia no competitiva para afrontar necesidades surgidas de situaciones de emergencia o catástrofes, convocatoria 2017, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/41/BOJA18-041-00004-3396-01_00130846.pdf
BOJA 41 DE 27/02/2018

Acuerdo de 27 de febrero de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican las bonificaciones sobre los precios públicos de los servicios de atención socioeducativa y de comedor escolar aplicables a los centros de titularidad de la Junta de Andalucía, incluidas en el Anexo III del Decreto-ley 1/2017, de 28 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de educación infantil en Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/46/BOJA18-046-00002-3946-01_00131353.pdf
BOJA 46 DE 07/03/2018

Acuerdo de 27 de marzo de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Anual Normativo para el 2018.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/65/BOJA18-065-00012-5901-01_00133308.pdf
BOJA 65 DE 05/04/2018

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 19 de febrero de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria, para el año 2018, de subvenciones públicas en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a personas con

discapacidad, reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/42/BOJA18-042-00033-3480-01_00130940.pdf
BOJA 42 DE 01/03/2018

Resolución de 19 de febrero de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria, para el año 2018, de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a personas con discapacidad, reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/42/BOJA18-042-00022-3484-01_00130933.pdf
BOJA 42 DE 01/03/2018

Extracto de la Resolución de 19 de febrero de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria, para el año 2018, de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a personas con discapacidad, reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/42/BOJA18-042-00002-3514-01_00130944.pdf
BOJA 42 DE 01/03/2018

Extracto de la Resolución de 19 de febrero de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria, para el año 2018, de subvenciones públicas en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a personas con discapacidad reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/42/BOJA18-042-00003-3515-01_00130943.pdf
BOJA 42 DE 01/03/2018

Extracto de la Orden de 28 de diciembre de 2017, por la que se modifica la Orden de 23 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas y otros procedimientos (BOJA núm. 3, de 4.1.2018).
http://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/51/BOJA18-051-00002-4620-01_00132009.pdf
BOJA 51 DE 14/03/2018

Resolución de 15 de marzo de 2018, por la que se modifica la Resolución de 1 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se regula la exención del Módulo de Formación Práctica en Centros de Trabajo, correspondiente a acciones formativas conducentes a Certificados de Profesionalidad en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 178, de 15 de septiembre de 2016).
http://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/57/BOJA18-057-00001-5122-01_00132546.pdf
BOJA 57 DE 22/03/2018

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convoca la presentación de proyectos docentes para la Escuela Pública de Formación Cultural de Andalucía para el curso 2018-2019 (septiembre 2018 a junio 2019).
http://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/56/BOJA18-056-00007-5077-01_00132505.pdf
BOJA 56 DE 21/03/2018

UNIVERSIDADES

Resolución de 18 de marzo de 2018, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia avance de la convocatoria de ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de I+D+i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/58/BOJA18-058-00003-5242-01_00132683.pdf
BOJA 58 DE 23/03/2018

Resolución de 19 de marzo de 2018, de la Universidad de Granada, por la que se publica extracto de la convocatoria de ayu-

das en concurrencia competitiva a proyectos de I+D+i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/58/BOJA18-058-00002-5237-01_00132676.pdf
BOJA 58 DE 23/03/2018

Resolución de 19 de marzo de 2018, de la Universidad de Jaén, por la que se anuncia avance de la convocatoria de ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de I+D+i en el Marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/58/BOJA18-058-00003-5247-01_00132670.pdf
BOJA 58 DE 23/03/2018

Resolución de 16 de marzo de 2018, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia avance de la convocatoria de ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de I+D+i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/58/BOJA18-058-00003-5253-01_00132681.pdf
BOJA 58 DE 23/03/2018

Resolución de 19 de marzo de 2018, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se anuncia avance de la convocatoria de ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de I+D+i en el Marco del Programa Operativo Feder Andalucía 2014-2020.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/58/BOJA18-058-00003-5238-01_00132677.pdf
BOJA 58 DE 23/03/2018

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 19 de marzo de 2018, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por la que se convoca para el ejercicio 2018, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, para programas en materia de políticas migratorias, Línea 1, y a entidades locales andaluzas destinadas a la realización de proyectos que tengan por objetivo la adquisición, construcción, reforma, reparación, conservación y equipamiento de albergues, casas de acogida y servicios diurnos de atención básica para personas inmigrantes, Línea 4.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/60/BOJA18-060-00031-5417-01_00132824.pdf
BOJA 60 DE 27/03/2018

Extracto de la Resolución de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por la que se convoca para el ejercicio 2018 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para programas en materia de políticas migratorias, Línea 1, y a entidades locales andaluzas destinadas a la realización de proyectos que tengan por objetivo la adquisición, construcción, reforma, reparación, conservación y equipamiento de albergues, casas de acogida y servicios diurnos de atención básica para personas inmigrantes, Línea 4.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/60/BOJA18-060-00002-5419-01_00132823.pdf
BOJA 60 DE 27/03/2018

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Acuerdo de 21 de marzo de 2018, de la Mesa del Parlamento de Andalucía, por el que se aprueban las bases por las que se regula la concesión de ayudas y subvenciones de cooperación y solidaridad.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/63/BOJA18-063-00012-5683-01_00133102.pdf
BOJA 63 DE 03/04/2018

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Decreto 70/2018, de 27 de marzo, por el que se constituye la Red Formativa de la Administración de la Junta de Andalucía y se crea la Comisión Interdepartamental de la Red Formativa de la Administración de la Junta de Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/65/BOJA18-065-00006-5868-01_00133272.pdf
BOJA 65 DE 05/04/2018



“¿FALTA MUCHO? O CÓMO EXPLICAR A TUS HIJOS O HIJAS LA REALIDAD DE LAS PERSONAS REFUGIADAS

Edita: Oxfam Intermón.

¿FALTA MUCHO? O CÓMO EXPLICAR A TUS HIJOS O HIJAS LA REALIDAD DE LAS PERSONAS REFUGIADAS

“Esta es la historia de Jamil. Un niño que vivía en un país como el nuestro y que, como a todos los niños, lo que más le gustaba era jugar con sus amigos a la hora del patio”.

Así comienza: “¿Falta mucho?”. Jamil podría vivir en cualquier rincón del planeta, el juego es universal y este primer fragmento no sitúa en el contexto. Sin embargo, por su edad, y por el lugar donde ha nacido, Siria, es posible que su realidad más cercana esté marcada por la guerra, es posible que le cueste imaginar un mundo sin guerra porque ha crecido con ella.

Por el contrario, a niños y niñas de nuestro entorno toca explicarles que hay quien ha de huir de su casa y

país en busca de “una escuela de otros países donde no se escuchen ruidos”, ruidos de bombas, ruidos que justifican dejarlo todo.

“¿Falta mucho?”, editado por Oxfam Intermón es un recurso didáctico que trata de hacer comprensible a la infancia el concepto de refugio y las causas que lo originan. Es un recurso que también puede facilitar el trabajo con personas adultas.

Tiene un sabor agridulce, para nosotros/as adultos/as que sabemos que lo peor que puede perderse en la inmensidad del mar no es el juguete favorito de Jamil, sino miles y miles de vidas humanas, muchas de ellas, de niñas y niños. Y por la ternura de lo que representa el universo infantil, donde la incomprensión ante la pérdida de dejar atrás el juguete favorito convive con la incomprensión del cierre de las puertas de cada país al que se llama.

El cuento cierra con la idea de solidaridad y esperanza, la de “volver a jugar a la hora del patio”.

Descarga gratuita en: <https://recursos.oxfamintermon.org/cuento-falta-mucho>

Amparo Carretero Palacios



Cinematografía Social

También la lluvia

Directora: Icíar Bolláin

Año: 2010

Editorial: 104 minutos

“También la lluvia” se desarrolla en Cochabamba (Bolivia), donde tiene lugar el rodaje de una película sobre Cristóbal Colón y su llegada a América. El rodaje coincide con el estallido social de la Guerra Boliviana del Agua, en 2000, como consecuencia de la privatización y venta del agua a una multinacional.

De este modo, se entrelazan varias historias, en una mezcla de géneros que conforman una capa narrativa separada por 500 años, donde se sobrepone la figura de Cristóbal Colón, entregado al



expolio del oro y otras riquezas, y el papel de quienes, en la actualidad pretenden privatizar un bien tan imprescindible como el agua. En ambos escenarios se asiste a una resistencia social y movilización contra la colonización, dominación y el expolio.

Esta película es un recurso que permite conocer y comprender las relaciones enfrentadas por el colonialismo, relaciones que se perpe-

Por Amparo Carretero Palacios

túan a través de la historia. También la repercusión sobre la población de los intereses comerciales sobre la explotación de los recursos naturales, y si damos un paso más, permite analizar cómo pueden llegar a ser las relaciones entre países y la convivencia entre personas con un pasado común de dominación.

El Consejo General de Trabajo Social otorgará este año 2018 el VI Premio Estatal del Trabajo Social a Icíar Bolláin, en la modalidad “Medios de comunicación y audiovisuales”. Un merecido reconocimiento a una trayectoria marcada por su compromiso social y de denuncia pública, en favor de los derechos humanos, que nos deja títulos tan interesantes como este.

XXXII

Premio Científico

DTS

Málaga 2018

Documentos de Trabajo Social

DTS

Revista de Trabajo Social y Acción Social



Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 - 1ºC - 29005 Málaga. Tlf.: 952 22 71 60 Fax: 952 22 74 31
www.trabajosocialmalaga.org